

# **INFORMES DE GESTIÓN 2019**

Presentados en Asamblea

Bogotá, D.C. septiembre 26 de 2020



## **JUNTA DIRECTIVA**

### **PRESIDENTA**

Liliana Astrid Calcetero Suta

### **VICEPRESIDENTE**

Jhon Eduardo Rojas Zambrano

### **SECRETARIA**

Ángela Yaneth Pinilla Betancourt

### **VOCALES**

John Arbeláez Parra

Saul Alexander Pereira Campos

Gloria Inés Carreño Rodríguez

Ligia Gabriela Camacho Camacho

Nancy Elena Cantor

Maribel Ávila Sastre

## **ÓRGANOS DE CONTROL Y COMITÉS**

### **REVISOR FISCAL**

Liliana del Pilar Martin Cárdenas

Delegado - Serfiscal Ltda

### **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

Juan Manuel Rojas Ladino

Aleyda Puerto Celis

Bertha Cecilia Hernández

Sonia Esperanza Cifuentes

Rocio del Pilar Pino Flores

### **GERENTE**

Martha Nidia Espinel Santafé

### **CONTADOR**

Jorge Enrique Durán Melo

## Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA.....</b>                      | <b>2</b>  |
| <b>INFORME DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL AÑO 2019.....</b>         | <b>5</b>  |
| NÚMERO ASOCIADOS MES A MES 2019 .....                                  | 6         |
| PARTICIPACIÓN DE ASOCIADOS POR SEDES .....                             | 6         |
| EDAD Y GÉNERO DE NUESTROS ASOCIADOS .....                              | 7         |
| <b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL 2019 .....</b>                            | <b>8</b>  |
| Recursos destinados a las partidas del Fondo de Bienestar Social ..... | 9         |
| <b>PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL .....</b>                             | <b>11</b> |
| EL AHORRO:.....  | 11        |
| CAPACITACIONES: .....  | 11        |
| CONVENIOS .....  | 11        |
| SERVICIOS:.....  | 12        |
| EVENTOS.....   | 12        |
| <b>CRÉDITOS OTORGADOS .....</b>  | <b>14</b> |
| <b>GESTIÓN FINANCIERA 2019 - 2018.....</b>                             | <b>18</b> |
| <b>INFORME ADECUACIÓN OFICINA GALERIAS.....</b>                        | <b>21</b> |
| <b>ESTADOS FINANCIEROS 2018-2019.....</b>                              | <b>23</b> |
| CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR .....                 | 23        |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....                                    | 26        |
| ESTADO DE RESULTADOS .....   | 27        |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....                               | 28        |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....                                      | 29        |
| <b>INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2019 .....</b>                          | <b>30</b> |
| Indicadores de riesgo de liquidez.....                                 | 30        |
| Indicadores de riesgo de cartera.....                                  | 30        |
| Indicadores de riesgo financiero .....                                 | 30        |
| Indicadores de riesgo operacional .....                                | 31        |
| Indicadores de riesgo de estructura.....                               | 31        |
| <b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019-2018.....</b>                  | <b>32</b> |
| <b>INFORME DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (GERENTE) .....</b>              | <b>58</b> |
| <b>INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.....</b>                       | <b>60</b> |
| <b>INFORME DE REVISORÍA FISCAL .....</b>                               | <b>62</b> |

## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

**El periodo 2019 significó para FECOR:  
Acompañar a nuestros asociados y a sus  
familiares en el cumplimiento de sus  
sueños, apoyados en los principios  
solidarios.**

Al culminar nuestro periodo 2019, nos complace presentar un cordial saludo a esta Asamblea General de Delegados en forma virtual, en la cual les informaremos sobre la gestión administrativa, social y financiera.

El Fondo de Empleados comparte con sus asociados los resultados, donde el objetivo principal de la Junta Directiva y la administración de FECOR ha sido lograr el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones económicas, sociales y culturales de todos sus asociados, extendido a sus familiares, dentro del contexto de la Ley solidaria, sus estatutos y reglamentos internos.

Los resultados obtenidos que presentamos a continuación son el reflejo del compromiso de la Junta Directiva, de la administración y la confianza de nuestros asociados, que han visto en FECOR un aliado estratégico para su crecimiento.

### INTRODUCCIÓN: CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA ECONOMÍA

La mayoría de los análisis económicos a nivel mundial toman como particularidades la incertidumbre, la inestabilidad en los gobiernos y la volatilidad en sus mercados. Razones a las que aducen, que durante el 2019 las economías no crecieran y que hubiese una revisión constante del logro de objetivos.

El FMI inicialmente proyectó un crecimiento de la economía mundial para 2019 del 3,7%, sobre el cual tuvo que realizar revisiones y ajustes graduales durante el año, para cerrara en octubre con una proyección del 3%. Para nuestro caso en América latina, proyectó un 2,2% inicialmente y cerró en octubre en 0,2%.

A diferencia de AL, Colombia se encuentra en proceso de recuperación desde el 2° trimestre de 2018 creciendo a tasas por encima del 3%, atribuyendo este buen resultado a los buenos niveles de Consumo e Inversión. No obstante, estas cifras no serán suficientes para lograr las proyecciones que planteó el presidente Duque en su plan de gobierno, puesto que tenemos que afrontar una serie de variables que impactan fuertemente los indicadores que

miden lo social, como los niveles de pobreza y la inequidad, sumando unos niveles de desempleo con una clara tendencia ascendente.

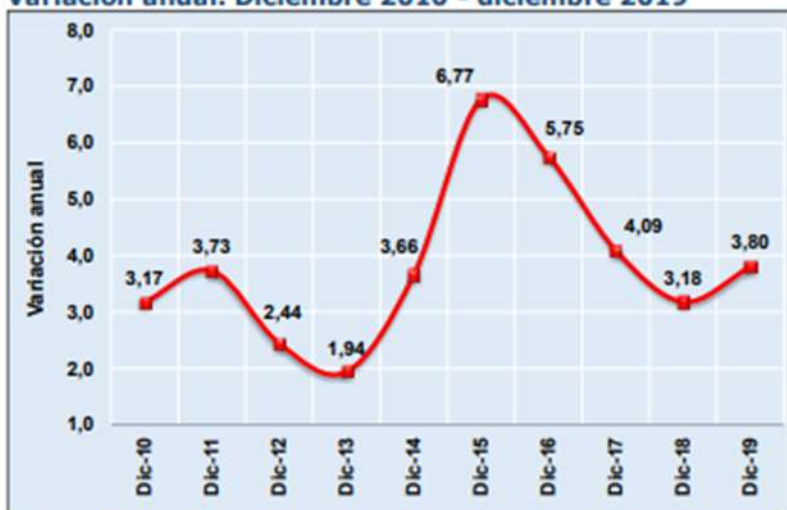
Colombia se perfila como un país que tiene un manejo claro de su economía, proyectando la formalización de actividades empresariales y laborales y atrayendo inversión extranjera, que puede apoyar el crecimiento industrial y de servicios como generador de empleo.

La proyección del FMI en octubre de 2019 para el 2020, relacionó un crecimiento del PIB para 2019 del 3,4%, la cifra real y anunciada por el DANE, fue del 3,3%.

La inflación en el año 2019 cerró en 3,80%, permaneciendo dentro del rango meta del Banco de la República.

## Inflación año 2019

Gráfico 1.  
Variación anual. Diciembre 2010 - diciembre 2019



Fuente: Dane, Gráficos Delegatura Financiera - Supersolidaria

Hasta aquí, podemos considerar que era el panorama general que nos acompañaba para iniciar un 2020 muy promisorio y con grandes expectativas de crecimiento. Pero todo se tuvo que replantear a partir de marzo 2020.

Por razones de la aparición de una crisis sanitaria producida por el virus Covid19, la OMS declara Pandemia global a partir del 11 de marzo de 2020, el mundo revolucionó y desaceleró. Todas las expectativas y proyecciones no se han podido lograr y encontramos que los países en general han sufrido contracción de sus economías.

Hasta el mes de agosto, el panorama mundial, de continente, de América latina y de Colombia, han dado un giro inesperado y sin control. Grandes esfuerzos para sobrevivir ante una Pandemia global.

Encontramos titulares, como:



Hoy tenemos que resaltar que lo sucedido a nivel mundial por efectos de la aparición de la Covid-19, nos deja dos escenarios en el devenir de la vida, el antes y después del Covid19, que seguramente nos hará repensar en algunas actividades en cuánto al cómo, con qué y con quién se realizan, involucrando la adquisición de equipos y procedimientos que involucren a la tecnología como herramienta primordial para el servicio.

Así las cosas, la gestión de FECOR deberá estar inmersa en esta nueva tendencia. A continuación, presentamos el Informe de gestión 2019.

## INFORME DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL AÑO 2019

El 2019 fue un año en el que además de ser un Fondo de todos y para todos, fortalecimos el compromiso de ser el **Mejor Aliado** de nuestros asociados y sus familias, con servicios reflejados en los principios de solidaridad y ayuda mutua, los cuales se enmarcan en la misión, visión y objetivos. Pilares de nuestra filosofía principal, como lo es fomentar la cultura del ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados a la satisfacción de sus necesidades de crédito

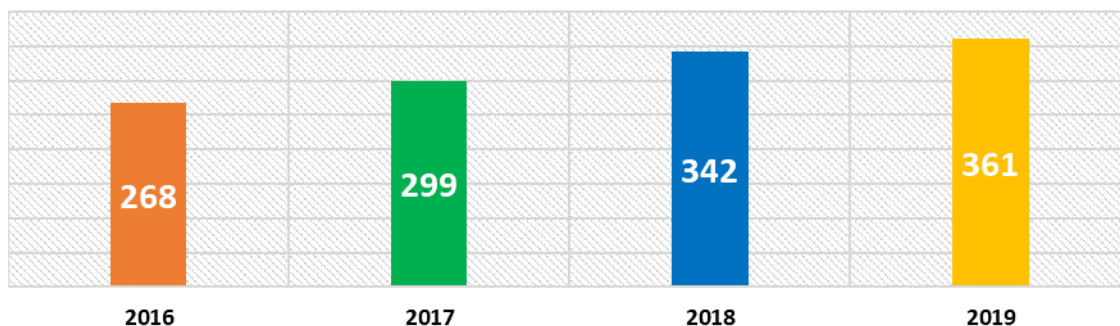
Se aunaron esfuerzos para vinculación de asociados que fueron cristalizados con el ingreso de asociados. No obstante, superando los retiros que también se presentaron mes a mes.

Estuvimos presentes en todas las jornadas de inducción que realiza la Universidad a colaboradores nuevos, tales como: Feria FECOR, Feria del Bienestar de la Universidad del Rosario y con visitas directas a las diferentes áreas de la Universidad.

La tendencia al crecimiento se mantuvo durante el año 2019. Durante el año se registraron 95 ingresos y 76 retiros. Siendo el mes de noviembre donde se registró el mayor número de ingresos y noviembre el mes que registró el mayor número de retiros. Cerramos el año 2019 con 361 asociados registrados en libros.

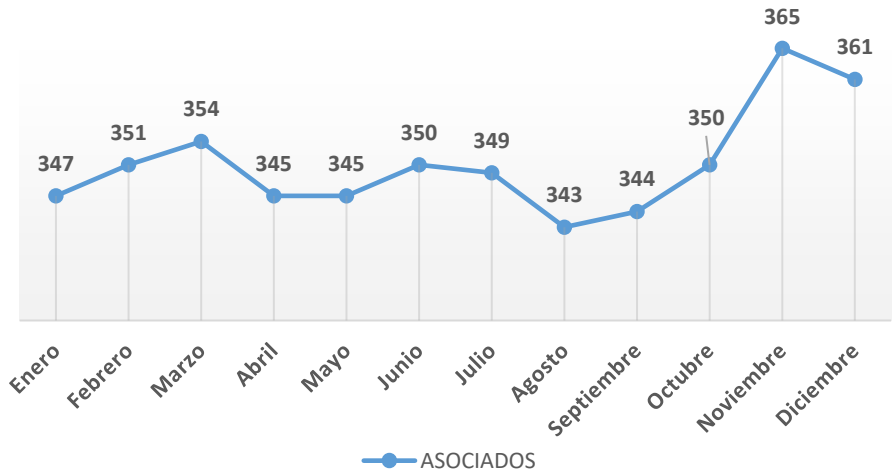
Conservando la tendencia al crecimiento de los últimos años:

NÚMERO DE ASOCIADOS A 31 DE DICIEMBRE

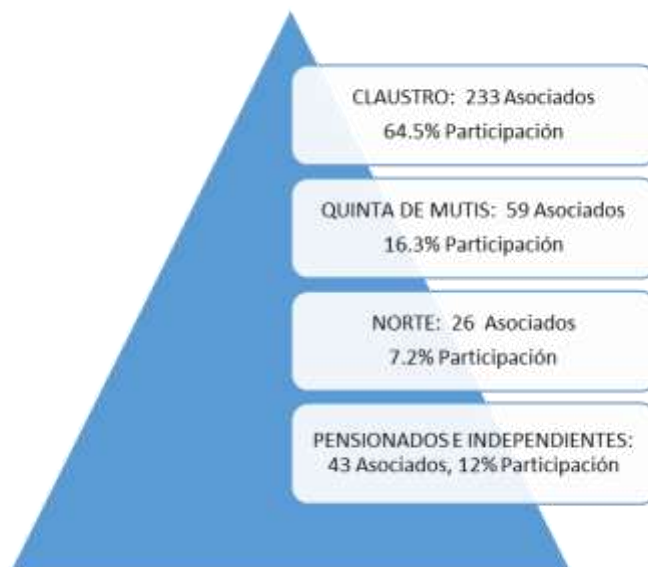


## NÚMERO ASOCIADOS MES A MES 2019

| Asociados mes a mes 2019 |                  |
|--------------------------|------------------|
| Mes                      | Número asociados |
| Enero                    | 347              |
| Febrero                  | 351              |
| Marzo                    | 354              |
| Abril                    | 345              |
| Mayo                     | 345              |
| Junio                    | 350              |
| Julio                    | 349              |
| Agosto                   | 343              |
| Septiembre               | 344              |
| Octubre                  | 350              |
| Noviembre                | 365              |
| Diciembre                | 361              |

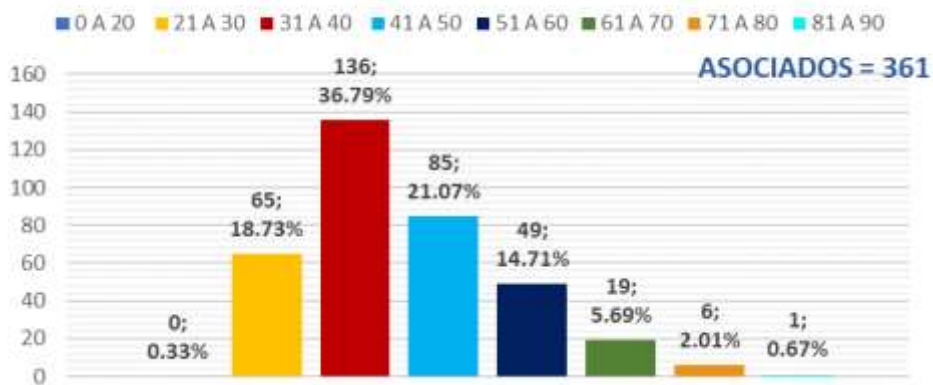


## PARTICIPACIÓN DE ASOCIADOS POR SEDES

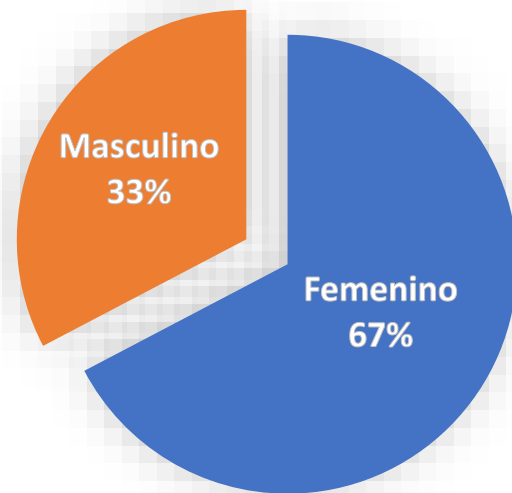


## EDAD Y GÉNERO DE NUESTROS ASOCIADOS

| Edad Desde | Edad Hasta | No. Asociados |
|------------|------------|---------------|
| 0          | 20         | 0             |
| 21         | 30         | 65            |
| 31         | 40         | 136           |
| 41         | 50         | 85            |
| 51         | 60         | 49            |
| 61         | 70         | 19            |
| 71         | 80         | 6             |
| 81         | 90         | 1             |



| Género    | No. Asociados |
|-----------|---------------|
| Femenino  | 243           |
| Masculino | 118           |





## FONDO DE BIENESTAR SOCIAL 2019

El Fondo de bienestar social representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo en nuestro caso se direcciona a otorgar Auxilios para con los cuales los Asociados, pueden solventar gastos de salud, educación y situaciones que requieran la solidaridad. Esto es un beneficio para nuestros asociados y sus familiares de acuerdo con la reglamentación de FECOR.

Para el año 2019, el Fondo de Bienestar Social tuvo **\$41.141.803 disponibles**, originados en:

|   |               |
|---|---------------|
| Saldo inicial a 1° de enero 2019        | \$ 1.334.502  |
| Contribuciones al Fondo de bienestar    | \$ 11.608.168 |
| Aporte al Fondo bienestar por ingreso   | \$ 3.710.009  |
| Multas por inasistencia a asamblea-neto | \$ 6.376.293  |
| Distribución de excedentes del 2018     | \$ 16.020.429 |
| Saldos a favor ajustados                | \$ 611.260    |
| Revalorizaciones no transferidas        | \$ 946.633    |
| Consignaciones No identificadas         | \$ 534.509    |
| Saldo final                             | \$ 0          |

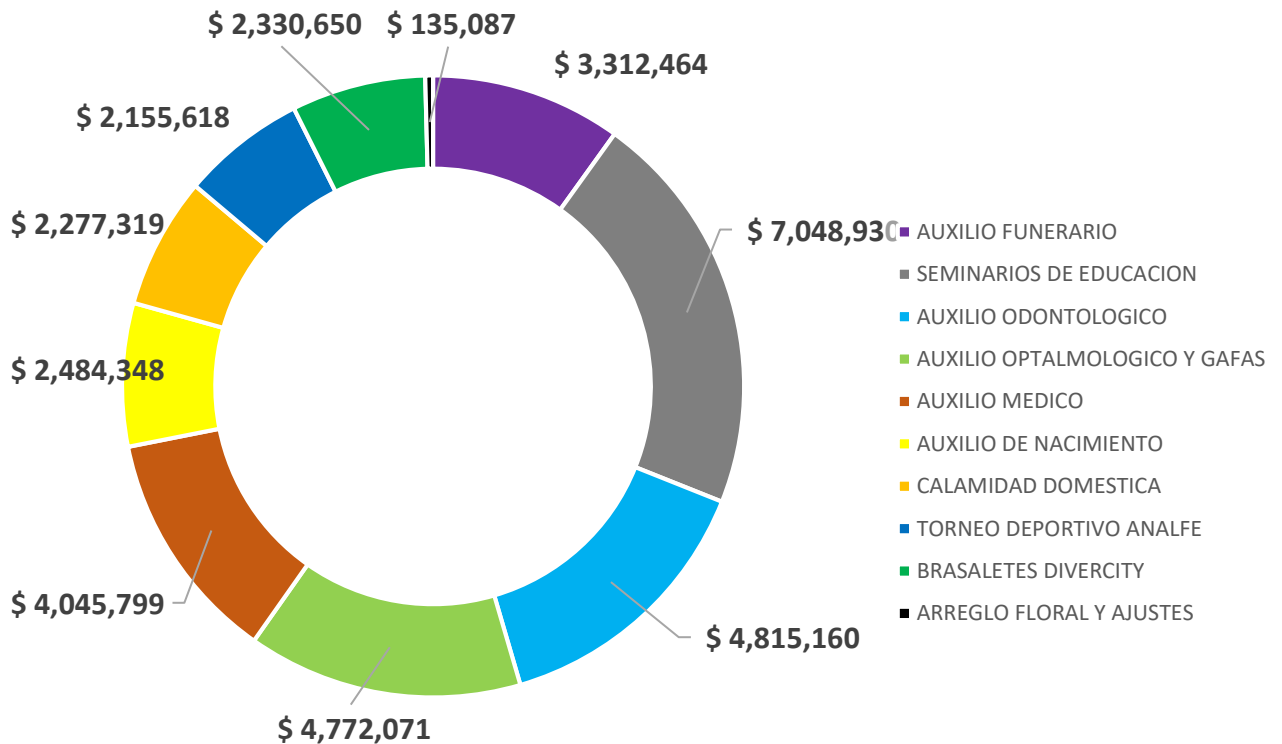
La SOLIDARIDAD, es uno de los valores humanos más importantes y esenciales, es por esa razón que FECOR acompaña a sus asociados y a sus familiares a través de diferentes líneas de Auxilios con cargo al Fondo de bienestar Social, tales como:

- Nacimiento de un hijo
- Servicios de Odontología, Oftalmología, Optometría, audiología y demás situaciones médicas no cubiertas por el POS y que no tengan fines estéticos, no cubre copagos.
- Fallecimiento de familiar inscrito.
- Calamidad.
- En el año 2019 recibimos 92 solicitudes de Auxilios de bienestar y fueron otorgados por valor de \$21.707.161, cubriendo más del 25% del total de los asociados.
  - 35 auxilios oftalmológico-optometría.
  - 25 auxilios medico quirúrgicos.
  - 16 auxilios odontológicos.
  - 6 auxilios por nacimiento de hijo.
  - 6 auxilios por fallecimiento de familiar.
  - 4 auxilios por calamidad.

- Se realizan otras actividades que requieren recursos de este Fondo, tales como: capacitación, recreación, deportes, bienestar y seguros sobre cartera y aportes.

**Recursos destinados a las partidas del Fondo de Bienestar Social**

| <b>FONDO DE BIENESTAR</b>     |              |
|-------------------------------|--------------|
| SEGURO APOORTE Y CREDITO      | \$12,101,530 |
| AUXILIO FUNERARIO             | \$ 3,312,464 |
| SEMINARIOS DE EDUCACION       | \$7,048,930  |
| AUXILIO ODONTOLOGICO          | \$ 4,815,160 |
| AUXILIO OFTALMOLOGICO Y GAFAS | \$ 4,772,071 |
| AUXILIO MEDICO                | \$ 4,045,799 |
| AUXILIO DE NACIMIENTO         | \$ 2,484,348 |
| CALAMIDAD DOMESTICA           | \$ 2,277,319 |
| TORNEO DEPORTIVO ANALFE       | \$ 2.155.618 |
| BRASALETES DIVERCITY          | \$ 2.330.650 |
| ARREGLO FLORAL Y AJUSTES      | \$ 135.087   |



Las aplicaciones, superaron el valor disponible, por lo que fue necesario contabilizar desde el mes de octubre a cargo de la cuenta "Gasto Fondo de bienestar social", por valor de

\$4.337.173 y así cumplir con nuestro objetivo social de apoyar al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de nuestros asociados.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre, fueron radicadas a las relacionadas previamente, nueve (9) solicitudes de Auxilios, de las cuales se reconocieron y giraron en enero 2020, ocho solicitudes por valor de \$1.032.283 con cargo al Fondo de bienestar de 2020. No se dio trámite a una de ellas, por no cumplir los requisitos.

Conclusión: Las partidas que cubren el Fondo de Bienestar Social, superaron la disponibilidad para el año 2019 en \$5.359.456.

## **PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL**

### **EL AHORRO**

Mantener la cultura del ahorro es uno de nuestros pilares, permitiendo mejorar la habilidad de generar y multiplicar un capital necesario para asegurar una mejor calidad de vida de nuestros asociados y su familia

En el año 2019 se lanzó la línea de ahorro “DEPOSITO DE AHORRO FIN DE AÑO” esto en concordancia con lo solicitado por nuestros asociados en la asamblea realizada en el 2018 y las condiciones que la Supersolidaria permitió a los Fondos de empleados.

### **CAPACITACIONES**

En el año 2019 continuamos apostándole al bienestar de nuestros asociados apoyamos la participación de tres miembros de la Junta Directiva dos de ellos del comité de crédito y cartera teniendo en cuenta que el temario de dicho congreso fue “Inmersión 360 ° Ahorro y Crédito Impacto social, esencia social de nuestras organizaciones” el Congreso Anual de Fondos de Empleados se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena durante los días 25 y 26 de junio. Fecor apoyó a los asociados cubriendo los costos generados por el concepto de Inscripción al evento. Los asociados pagaron con recursos propios, tiquetes, viáticos y alojamientos.

La Gerente recibió capacitación de un Diplomado en Riesgos, como cumplimiento a la normatividad en su condición de Oficial de cumplimiento, adicionalmente asistió a las diferentes Jornadas analistas donde se trataron temas de importancia y necesidad para fortalecer su gestión.

Los colaboradores Auxiliares, tuvieron la oportunidad de asistir a seminarios impartidos por el Grupo empresarial solidario.

### **CONVENIOS**

Previo a la gran feria comercial que se llevó a cabo en el mes de octubre se realizó convocatoria a nuevos convenios para escuchar sus propuestas y de estos se presentaron en la feria:

- Seguros Bolívar
- Productos Just
- Lencería Mano de Oso
- Canacué perfumería
- Müller bike
- Motos y accesorios

## SERVICIOS

Fecor continúa ofreciendo a nuestros asociados la facilidad para el pago del SOAT, seguro todo riesgo para vehículos, seguros generales y de vida, servicio telefónico móvil, Plan exequial y en general todos los productos y servicios derivados de los convenios, pueden tener facilidades de pago.

## EVENTOS

Con la estrategia desarrollada para las comunicaciones y visibilidad del Fondo, continuamos llegando a nuestros asociados y a sus familias con el fin de beneficiar hasta el más pequeño del hogar esto a través las diferentes actividades que se realizan en el año contando con la participación de los asociados con cubrimiento en las tres sedes de la Universidad

La Junta Directiva y la Gerencia trabajaron en equipo, atendiendo actividades y desarrollando acciones encaminadas al fortalecimiento de la visibilidad del fondo y extienden un agradecimiento a los directivos de la Universidad, por el apoyo recibido en la logística de los siguientes eventos realizados:

- ✓ Inducción Institucional que se realiza una vez al mes.  
Se presenta el Fondo de empleados ante el grupo de nuevos colaboradores, cumpliendo así con el objetivo de visibilizar nuestro Fondo de Empleados y dar a conocer los servicios y beneficios que prestamos.
- ✓ Participación en la Feria de Bienestar, convocada por el Departamento de Gestión humana del 23 al 26 de septiembre de 2019. Tuvimos apoyo de dos de nuestros proveedores en servicios de Optometría: Yo Amo Mis Gafas y Alta Definición.
- ✓ Realización de la feria de Servicios FECOR del 15 al 18 de octubre de 2019 en las sedes de la Claustro, Quinta de Mutis y de la Innovación & Emprendimiento, cuya divulgación y promoción se hizo a través de correo electrónico a todos los asociados. Asistencia de 15 proveedores, ofreciendo sus servicios y adicionalmente se registraron ventas de productos, como perfumería, relojes, esencias, lencería de hogar. Cumpliendo así con el objetivo de visibilizar a FECOR y hacer llegar a nuestros asociados los productos y servicios ofrecidos.
- ✓ JORNADA DE INTEGRACION FECOR 40 años. Realizada en las instalaciones de la Universidad del Rosario – Sede de la Innovación & Emprendimiento. Esta actividad se considera actividad de bienestar y esparcimiento y el dinero destinado a este rubro, fue causado al gasto.

Registraron asistencia 137 asociados, con un costo total de \$39.xxx.xxx, valor que incluyó la Actividad de recreación, alimentos-bebidas, souvenirs y el Regalo conmemorativo a los 40 años (un morral porta laptop). También hubo premios y rifas que fueron aportados por nuestros proveedores y FECOR.

- ✓ FECOR participó en el torneo Nacional de fútbol organizado por ANALFE, llegando a los octavos de final, con un resultado satisfactorio y la generación de espacios de bienestar y compartir de nuestros asociados, sus familiares y con el gremio en general.
- ✓ Se adquirieron boletas de ingreso y alimentos en Divercity. Los cuales fueron dirigidos especialmente a los asociados que solicitaron créditos en los meses del padre, mes de la madre y que tenían hijos registrados en el grupo de edades a los cuales está dirigido este espacio de recreación en familia.

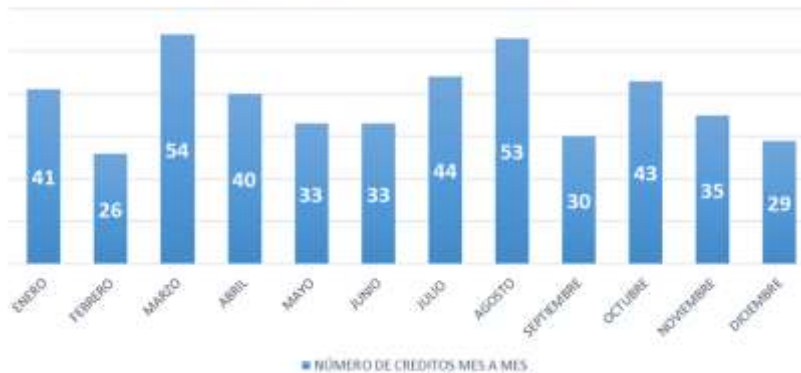
## CRÉDITOS OTORGADOS

Se atendieron todas las solicitudes de crédito presentadas por asociados que son colaboradores directos de la Universidad del Rosario, pensionados, colaboradores de FECOR e independientes. En el caso de los colaboradores directos de la Universidad, se continuó con el apoyo del Departamento de Desarrollo Humano, de tal suerte que los préstamos han tenido el aval para descuentos por nómina. Proporcionando así, una seguridad en el recaudo de los préstamos y disminuyendo riesgo.

Siendo este servicio uno de los más importantes para apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y acompañando las actividades que requieren recursos económicos, bien sea para iniciar alguna actividad o disminuir costos financieros.

| Mes                   | # de créditos | Valor                      |
|-----------------------|---------------|----------------------------|
| enero                 | 41            | \$ 120,252,750.00          |
| febrero               | 26            | \$ 85,807,750.00           |
| marzo                 | 54            | \$ 125,549,951.00          |
| abril                 | 40            | \$ 66,034,698.00           |
| mayo                  | 33            | \$ 82,665,464.00           |
| junio                 | 33            | \$ 211,908,417.00          |
| julio                 | 44            | \$ 61,016,927.00           |
| agosto                | 53            | \$ 153,906,072.00          |
| septiembre            | 30            | \$ 137,258,750.00          |
| octubre               | 43            | \$ 67,524,350.00           |
| noviembre             | 35            | \$ 240,633,464.00          |
| diciembre             | 29            | \$ 145,757,384.00          |
| <b>TOTAL AÑO 2019</b> | <b>461</b>    | <b>\$ 1,498,315,977.00</b> |

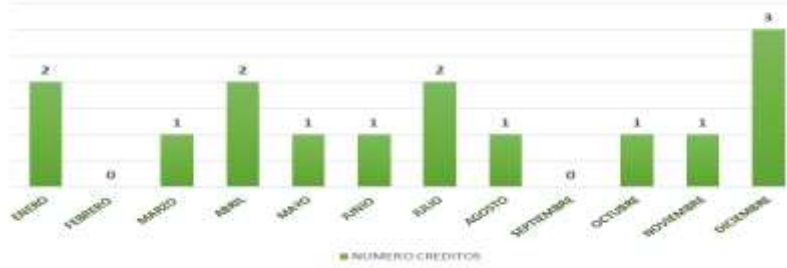
NÚMERO DE CRÉDITOS CADA MES



### ANTICIPOS DE PRIMA



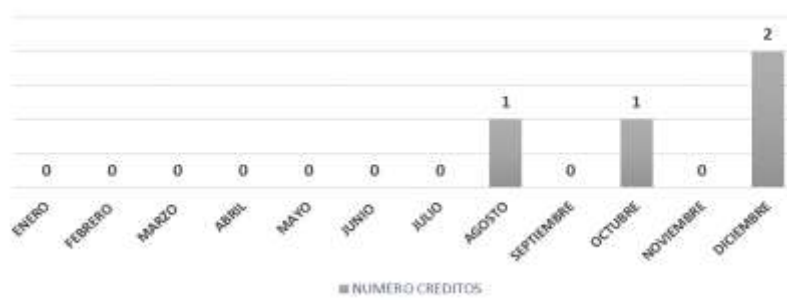
### BIENVENIDA



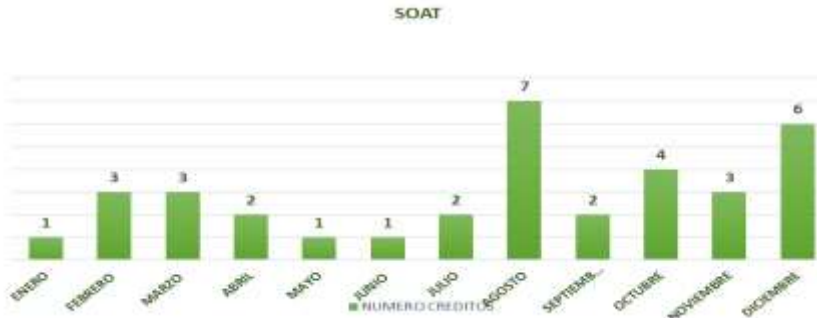
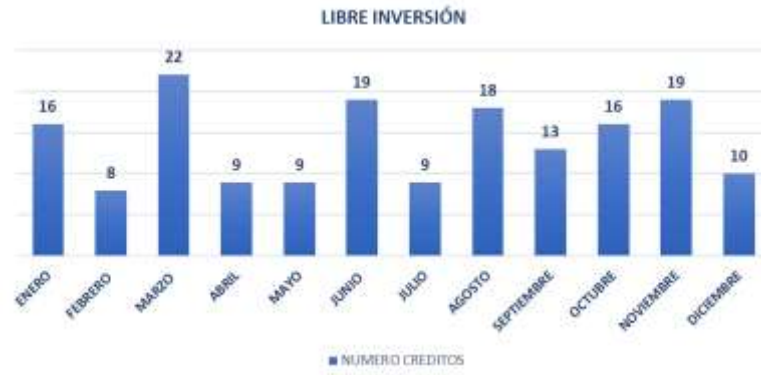
### CREDIDESVARE



### CREDIAHORRO







La tasa promedio de préstamos fue de 12,52%. La línea de crédito que mayor participación tiene en la colocación es “Libre inversión” con 88.9%. El 11,1% restante corresponde a: Educativo, SOAT, Bienvenida, Credidesvare, Crediahorro, Vivienda y vehículo.

Después de que se decretó la Pandemia suscitada por la covid-19, la Emergencia Nacional y la cuarentena en Bogotá, FECOR tomó decisiones inmediatas para apoyar a los asociados, que pudieran tener impacto económico negativo en las finanzas de sus hogares.

Solidariamente se disminuyeron tasas hasta el 0% de dos líneas de crédito de corto plazo: Credidesvare y Anticipo de prima.

Adicionalmente se creó una nueva línea de crédito, llamado “Emergencia”, favoreciendo en plazo a 12 meses, tasa del 0,6% m.v. y con un monto máximo de 3 smmlv.

Desde que inició la Cuarentena, iniciamos el servicio a nuestros asociados en trabajo remoto y todas las actividades se realizan telefónicamente, por correo o a través de plataforma virtual. Afortunadamente seguimos contando con el apoyo de la Universidad para informar de nuestros servicios a la comunidad Rosarista y se han registrado vinculaciones mes a mes.

## GESTIÓN FINANCIERA 2019 - 2018

De acuerdo con la normatividad del ente que nos vigila y regula: La Superintendencia de la economía solidaria “SUPERSOLIDARIA”, nuestro Fondo de empleados, pertenece al nivel 3, en razón a que nuestros activos a 31 de diciembre no superaron los cuatro mil noventa y un millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos (\$4.091.549.964).

Durante el 2019, la Supersolidaria tuvo un especial direccionamiento a la normatividad sobre Liquidez y Riesgos para el sector solidario en general.

Inicialmente, presentó los principales parámetros que debemos tener las organizaciones solidarias con el fin de gestionar los escenarios adversos que puedan llegar a presentarse respecto a la administración del Riesgo de Liquidez y la implementación de los correspondientes indicadores, así como la implementación del sistema de riesgos, lavado de activos y financiación al terrorismo SARLAFT.

A continuación, relacionamos las principales cifras e indicadores que nos muestran el panorama financiero de nuestro Fondo de empleados, referente a la gestión 2019.

Nuestros activos quedaron representados en \$2.438.388.026 (2019) y \$2.162.499.207 (2018), lo que significó un incremento de \$275.888.819 equivalente al 12,76% respecto al año anterior.

El 49% del Activo de FECOR está concentrado en el corto plazo y sus rubros representativos corresponden a: Efectivo y equivalentes al efectivo por \$282.892.648 en un 11,6% del total (nota 4), Inversiones por \$301.837.413 en un 12,38% del total (nota 5). Obedeció principalmente al incremento de los excedentes de efectivo colocados a la vista y en papeles de inversión como CDAT's y CDT's en Instituciones financieras tales como, Financifondos, B.Bogotá y BBVA.

El activo más importante de FECOR es la Cartera de crédito (corto y largo plazo), compuesta por los créditos otorgados a nuestros afiliados, que en su totalidad está respaldada con garantía personal y con codeudor en el evento que los créditos superen los aportes. Representa el 69.67% del valor del activo total.

Al cierre del año 2019, el valor de la Cartera neta quedo representada en \$ 1.698.732.274 (nota 7), con un crecimiento del 6% frente al año anterior. La Cartera total (bruta) corresponde a \$1.702.018.275.

La demanda de créditos se atendió con recursos propios, lo que ratifica la solvencia y el cumplimiento de políticas en la colocación de créditos.

Adicionalmente se resalta la buena gestión de la aplicación y recaudo de cartera. El resultado de esta buena práctica reporta una calificación de la cartera de FECOR desde el mes de septiembre de 2019 encontrándose en calificación “A”.

Continuamos con la buena gestión de recuperación de cartera. Los créditos colocados en los últimos 5 años no han impactado la provisión por encima de lo legal y tampoco han tenido castigos.

| MESES      | CALIFICACIÓN A |                  | CALIFICACIÓN B |               | CALIFICACIÓN C |               | CALIFICACIÓN D |              |
|------------|----------------|------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|--------------|
|            | N° Créditos    | Valor            | N° Créditos    | Valor         | N° Créditos    | Valor         | N° Créditos    | Valor        |
| ENERO      | 280            | \$ 1'647.116.726 | 0              | \$ 0          | 2              | \$ 10'631.095 | 0              | \$ 0         |
| FEBRERO    | 287            | \$ 1'629.544.605 | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0          | 1              | \$ 8'953.725 |
| MARZO      | 320            | \$ 1'593.559.628 | 2              | \$ 9'544.790  | 0              | \$ 0          | 1              | \$ 8'953.725 |
| ABRIL      | 337            | \$ 1'572.150.308 | 2              | \$ 21'434.201 | 2              | \$ 9'544.790  | 0              | \$ 0         |
| MAYO       | 347            | \$ 1'542.302.292 | 5              | \$ 64'641.818 | 1              | \$ 6'839.957  | 0              | \$ 0         |
| JUNIO      | 282            | \$ 1'588.391.133 | 1              | \$ 294.169    | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0         |
| JULIO      | 303            | \$ 1'544.561.673 | 2              | \$ 40'895.528 | 1              | \$ 294.169    | 0              | \$ 0         |
| AGOSTO     | 317            | \$ 1'591.517.248 | 3              | \$ 1'351.093  | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0         |
| SEPTIEMBRE | 324            | \$ 1'633.339.475 | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0         |
| OCTUBRE    | 333            | \$ 1'615.882.143 | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0         |
| NOVIEMBRE  | 338            | \$ 1'692.006.417 | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0         |
| DICIEMBRE  | 283            | \$ 1'702.018.275 | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0          | 0              | \$ 0         |

En cuanto al nivel de pasivos, se refieren únicamente al corto plazo, ascendiendo a la suma de \$245.358.685, correspondiendo a un incremento del 16% respecto del año anterior. El rubro representativo de este grupo corresponde a los pasivos financieros por \$202.601.038 (nota 14) que están constituidos por los ahorros de los asociados y representan el 82.57% del total del pasivo.

El valor del Patrimonio ascendió a \$2.193.029.341, correspondiendo a un incremento del 12,4% respecto al año anterior. El rubro representativo de este grupo corresponde al Capital por \$1.902.366.887 (nota 19) que están constituidos por el aporte social de los asociados y representan el 86.75% del total del Patrimonio.

El nivel de endeudamiento del Fondo se encuentra en el 10%, otra de forma de demostrar que los Aportes y Ahorros de los asociados, financian los recursos en su totalidad para el Crédito, sin tener el riesgo de gestionar tasas de mercado para créditos. Así se da cumplimiento al objetivo estratégico de FECOR, como ESAL (Entidad Solidaria Sin Ánimo de Lucro) que, con base en los ahorros de los asociados, se genera una fuente de recursos importante para la colocación de créditos.

Los Ingresos totales ascendieron a \$286.195.338 corresponde a un crecimiento del 0,24% respecto del periodo anterior.

Los principales rubros de los Ingresos están representados en: Ingresos por venta de servicios por \$237.362.261, Ingresos por valorización de inversiones por \$22.022.586 y Recuperación deterioro por \$17.242.562.

Los Gastos totales ascendieron a \$238.653.752 y corresponde a un incremento del 7,8% respecto del periodo anterior.

No obstante, cerrando un año por encima de lo presupuestado, se generó un excedente por \$47.541.586 que se plantea a Asamblea general de asociados para su distribución.

En general un manejo financiero de la operación de FECOR adecuado y óptimo para las condiciones económicas en que se encuentra la economía nacional y mundial. Resultados que se pueden verificar en los Estados financieros y con el nivel de los índices que permiten el análisis financiero.

Cerramos un año con expectativa de crecimiento en número de asociados y resultados, logrando visibilización, reconocimiento y apoyo de la comunidad Rosarista.

Como resultado de nuestro balance Social: cubrimiento a las necesidades de ahorro, crédito, servicios y espacios de recreación, siendo estos, los objetivos fundamentales de FECOR.

Adicionalmente el impacto a nivel social que hemos forjado día a día en nuestros asociados y sus familiares es muy importante. Los beneficios están de acuerdo con el objeto social y el apoyo que ofrece FECOR, es real.

## INFORME ADECUACIÓN OFICINA GALERIAS

Iniciando diciembre de 2018, la Universidad del Rosario, nos asignó espacios para nuestros colaboradores-Auxiliares y Contador en las oficinas de la Sede Quinta de Mutis. Así las cosas, hicimos entrega de la oficina al Contratista para llevar a cabo la adecuación con miras a recibirla el 26 de enero de 2019, generándose incumplimiento en la entrega por parte del Contratista.

En la sede Quinta de Mutis, pudimos estar hasta la primera semana de marzo de 2019. Por razones del servicio y cercanía al mayor porcentaje de asociados, se tomó en arriendo una oficina en el Edificio Exprinter en el centro de Bogotá. Ha sido una experiencia fructífera y de mayor cercanía a nuestros asociados, tanto para atenderles directamente, como para que se realizaran las visitas de nuestra Auxiliar de servicios en sus oficinas.

Posterior al incumplimiento del Contratista Villegas y Valencia proyectos y Construcciones Ltda, se procedió a tomar las instancias que nos proporcionó el Contrato. En primera instancia, tomamos la iniciativa para un arreglo directo, pero no fue posible que el Contratista accediera, pese a que fue reconocido por el Contratista de las falencias de la obra y faltantes.

Seguidamente, iniciamos reclamación ante Seguros del Estado y radicamos demanda en el Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio. Demanda que no fue aceptada por las razones que a continuación relaciono y que fueron tomadas del Informe, presentado por nuestro abogado apoderado – Dr. Tejeiro.

*“Mediante auto No. 6 de junio 2 de 2020 el Tribunal decidió terminar el proceso debido a que hubo unos saldos que no se pagaron en tiempo con razón a un mal cálculo que se hizo de los descuentos de ley. Este error se debió a un problema contable que hice al realizar los descuentos en los diferentes conceptos que se cobraban.*

*A dicha decisión se interpuso recurso de reposición argumentando exceso ritual manifiesto en la medida en que, si bien el cálculo pudo haber sido erróneo, el valor total se pagó y por tanto debía seguirse el trámite.*

*El Tribunal mediante auto No. 7 de 23 de junio de 2020 resolvió el recurso de reposición interpuesto y finalizó el proceso y ordenó devolver los pagos realizados por FECOR hasta el monto que corresponde.*

*Presenté acción de tutela ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá solicitando que se protegiera el derecho de acceso a la administración del fondo dado que terminar el proceso por un error de cálculo, aun cuando efectivamente se consignó la totalidad de la tarifa unos días después, constituía un ritual exceso manifiesto, es decir, una práctica exegética de la forma sin tener en cuenta el fondo y los derechos de las partes.*

*Dicha tutela fue negada por el Tribunal competente. En consecuencia presenté impugnación ante la Corte Suprema de Justicia.*

*La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de 27 de agosto de 2020 confirmó la decisión del Tribunal y negó la tutela del derecho. Siendo que este era el último recurso en esta instancia, la decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá queda en firme y se terminó el trámite arbitral.*

*En este momento se encuentra modificada y adecuada la demanda para ser presentada ante la justicia ordinaria y continuar el trámite frente a los jueces de la República.”*

*“Actualmente la única alternativa pendiente es iniciar el proceso declarativo de responsabilidad civil contractual pretendiendo la terminación y liquidación del contrato celebrado con la sociedad Villegas & Valencia Proyectos y Construcciones Ltda.*

*Es pertinente manifestar que los jueces son competentes para resolver esta disputa, aún en este escenario, ya que como no se llegó a sentencia judicial que resolviera el conflicto, el auto que terminó el proceso no tiene efecto de cosa juzgada.*

*Estos procesos suelen tener una duración mayor a los arbitrales, sin embargo, son la instancia adecuada ante esta oportunidad, y aprovechando la coyuntura nacional por el Covid-19, puede que incluso el proceso se pueda adelantar con agilidad, pues la justicia está empezando a usar los medios virtuales.*

*Iniciar esta acción es primordial en la medida en que se quiere tener certeza sobre el estado actual jurídico y contable del contrato, y para poder cerrar las cuentas.*

*Adicionalmente, resulta necesario para solicitar el reintegro de las sumas que se consideran adeudadas por la contratista. Es por estas razones que insisto en la presentación de la demanda ante los jueces.*

*Finalmente, he de precisar que la acción no ha prescrito, es decir, estamos en tiempo para demandar, sin que se avizore en el corto plazo un vencimiento del término.” (Dr. Juan Felipe Tejeiro Carrillo - T.P. 308.777 del C.S. de la J.)*

Por último, manifestamos nuestros agradecimientos al Revisor Fiscal, Comité de Control Social y los diferentes Comités que apoyan la operación de FECOR, Colaboradores de FECOR y a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, por el apoyo recibido para la obtención de los resultados en el año 2019.

Cordialmente,

(firmado)

LILIANA ASTRID CALCETERO SUTA  
Presidenta Junta Directiva

(firmado)

MARTHA NIDIA ESPINEL SANTAFÉ  
Gerente

## ESTADOS FINANCIEROS 2018-2019

### CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO “FECOR”

Señores  
Asamblea General de Asociados  
FECOR  
Ciudad

Nosotros MARTHA NIDIA ESPINEL SANTAFÉ como Representante Legal y JORGE ENRIQUE DURÁN MELO en calidad de Contador del Fondo de Empleados del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario “Fecor”

#### CERTIFICAMOS:

Que, hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de la información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes nota que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

#### Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados al día y se presentan en forma comparativa por los años 2019 y 2018.
- b. Durante este periodo:
  1. Durante este periodo No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.



2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

4. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.

g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

j. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

m. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

- n. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- o. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- p. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Bogotá D.C, febrero de 2020

(firmado original)

MARTHA NIDIA ESPINEL SANTAFÉ  
Representante legal FECOR

(firmado original)

JORGE ENRIQUE DURÁN MELO  
Contador Público T.P 11026-T

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO-UNIVERSIDAD ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Activo   | Notas | 2019                    | 2018                    | VARIACIÓN             |                |
|--|-------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------|
|  |       |                         |                         | Absoluta              | Relativa       |
| <b>Activo Corriente</b>                                |       |                         |                         |                       |                |
| Efectivo y Equivalentes al efectivo                    | 4     | \$ 282,892,649          | \$ 301,891,663          | -\$ 18,999,014        | -6.29%         |
| Inversiones  | 5     | \$ 301,837,413          | \$ 39,071,590           | \$ 262,765,823        | 672.52%        |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar        | 6     | \$ 26,702,450           | \$ 100,725,981          | -\$ 74,023,531        | -73.49%        |
| Cartera de crédito                                     | 7     | \$ 581,212,558          | \$ 547,715,013          | \$ 33,497,545         | 6.12%          |
| Otros activos no financieros                           | 8     | \$ 989,964              | \$ 2,305,665            | -\$ 1,315,701         | -57.06%        |
| Activos por impuestos                                  | 9     | \$ 780,000              | \$ 877,000              | -\$ 97,000            | -11.06%        |
| <b>Total del activo corriente</b>                      |       | <b>\$ 1,194,415,033</b> | <b>\$ 992,586,912</b>   | <b>\$ 201,828,121</b> | <b>20.33%</b>  |
| <b>Activo Largo plazo</b>                              |       |                         |                         |                       |                |
| Cartera de credito                                     | 7     | \$ 1,117,519,716        | \$ 1,056,321,498        | \$ 61,198,218         | 5.79%          |
| Otros activos no financieros                           | 10    | \$ 2,261,000            | \$ -                    | \$ 2,261,000          | 0.00%          |
| Propiedad y equipo neto                                | 11    | \$ 113,223,983          | \$ 102,912,344          | \$ 10,311,639         | 10.02%         |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio              | 12    | \$ 10,968,294           | \$ 10,678,453           | \$ 289,841            | 2.71%          |
| <b>Total del activo a largo plazo</b>                  |       | <b>\$ 1,243,972,993</b> | <b>\$ 1,169,912,295</b> | <b>\$ 74,060,698</b>  | <b>6.33%</b>   |
| <b>Total del activo</b>                                |       | <b>\$ 2,438,388,026</b> | <b>\$ 2,162,499,207</b> | <b>\$ 275,888,819</b> | <b>12.76%</b>  |
| <b>Pasivo</b>  |       |                         |                         |                       |                |
| <b>Pasivo Corriente</b>                                |       |                         |                         |                       |                |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar       | 13    | \$ 32,527,022           | \$ 24,026,034           | \$ 8,500,988          | 35.38%         |
| Pasivos financieros                                    | 14    | \$ 202,601,038          | \$ 177,890,178          | \$ 24,710,860         | 13.89%         |
| Otros pasivos no financieros                           | 15    | \$ 3,368,700            | \$ 3,107,800            | \$ 260,900            | 8.40%          |
| Pasivos por impuestos                                  | 16    | \$ 2,964,000            | \$ 2,810,000            | \$ 154,000            | 5.48%          |
| Pasivos por beneficios a los empleados                 | 17    | \$ 3,897,925            | \$ 2,303,224            | \$ 1,594,701          | 69.24%         |
| Fondos sociales  | 18    | \$ -                    | \$ 1,334,502            | -\$ 1,334,502         | -100.00%       |
| <b>Total del pasivo Corriente</b>                      |       | <b>\$ 245,358,685</b>   | <b>\$ 211,471,738</b>   | <b>\$ 33,886,947</b>  | <b>16.02%</b>  |
| <b>Patrimonio</b>                                      |       |                         |                         |                       |                |
| Capital  | 19    | \$ 1,902,366,887        | \$ 1,663,049,401        | \$ 239,317,486        | 14.39%         |
| Reservas   | 20    | \$ 209,451,426          | \$ 196,635,083          | \$ 12,816,343         | 6.52%          |
| Fondos patrimoniales                                   | 21    | \$ 26,525,121           | \$ 20,116,950           | \$ 6,408,171          | 31.85%         |
| Resultados del ejercicio                               |       | \$ 47,541,586           | \$ 64,081,714           | -\$ 16,540,128        | -25.81%        |
| Resultados acumulados por convergencia a NCIF          |       | \$ 7,144,321            | \$ 7,144,321            | \$ -                  | 0.00%          |
| <b>Total del patrimonio</b>                            |       | <b>\$ 2,193,029,341</b> | <b>\$ 1,951,027,469</b> | <b>\$ 242,001,872</b> | <b>12.40%</b>  |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>                   |       | <b>\$ 2,438,388,026</b> | <b>\$ 2,162,499,207</b> | <b>\$ 275,888,819</b> | <b>12.76%</b>  |
| <b>Cuentas de revelación de información financiera</b> | 25    | <b>\$ 50,257,803</b>    | <b>\$ 89,381,887</b>    | <b>-\$ 39,124,084</b> | <b>-43.77%</b> |

(firmado original)  
**MARTHA NIDIA ESPINEL SANTAFÉ**  
Representante Legal

(firmado original)  
**JORGE ENRIQUE DURÁN MELO**  
Contador

(firmado original)  
**LILIANA DEL PILAR MARTÍN CÁRDENAS**  
Revisor Fiscal Delegado Serfiscal Ltda

T.P. No. 11026 - T

T.P. No. 144872 - T

## ESTADO DE RESULTADOS

**FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO-UNIVERSIDAD**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**ACUMULADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2019 Y 2018**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

|  | NOTAS | <u>2019</u>           | <u>2018</u>           | VARIACION             |                |
|--|-------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
|  |       |                       |                       | Absoluta              | Relativa       |
| <b>Ingresos</b>                          |       |                       |                       |                       |                |
| <b>Ingresos por venta de servicios</b>   |       |                       |                       |                       |                |
| Intereses cartera de créditos de consumo |       | \$ 230,903,763        | \$ 233,861,220        | -\$ 2,957,457         | -1.26%         |
| Intereses créditos de vivienda           |       | \$ 6,458,498          | \$ 579,733            | \$ 5,878,765          | 1014.05%       |
|  |       | <b>\$ 237,362,261</b> | <b>\$ 234,440,953</b> | <b>-\$ 2,921,308</b>  | <b>-1.25%</b>  |
| <b>Otros ingresos</b>                    |       |                       |                       |                       |                |
| Ingresos por valorización de inversiones |       | \$ 22,022,586         | \$ 10,067,406         | \$ 11,955,180         | 118.75%        |
| Participaciones                          |       | \$ 289,840            | \$ 273,434            | \$ 16,406             | 6.00%          |
| Intereses cuentas de ahorro              |       | \$ 1,899,114          | \$ 630,547            | \$ 1,268,567          | 201.19%        |
| Recuperación deterioro                   |       | \$ 17,242,562         | \$ 30,985,333         | -\$ 13,742,771        | -44.35%        |
| Recuperación cartera castigada           |       | \$ 100,000            | \$ -                  | \$ 100,000            | 0.00%          |
| Servicios diferentes al objeto social    |       | \$ 7,278,975          | \$ 9,105,860          | -\$ 1,826,885         | -20.06%        |
|  |       | <b>\$ 48,833,077</b>  | <b>\$ 51,062,580</b>  | <b>-\$ 2,229,503</b>  | <b>-4.37%</b>  |
| <b>Gastos</b>                            |       |                       |                       |                       |                |
| Beneficios a empleados                   | 22    | \$ 44,135,148         | \$ 35,182,384         | \$ 8,952,764          | 25.45%         |
| Gastos generales                         | 23    | \$ 169,956,752        | \$ 151,701,614        | \$ 18,255,138         | 12.03%         |
| Deterioro cartera de crédito             |       | \$ 17,808,704         | \$ 28,615,440         | -\$ 10,806,736        | -37.77%        |
| Depreciación                             |       | \$ 3,064,944          | \$ 3,320,356          | -\$ 255,412           | -7.69%         |
| Otros gastos                             | 24    | \$ 3,688,204          | \$ 2,602,025          | \$ 1,086,179          | 41.74%         |
|  |       | <b>\$ 238,653,752</b> | <b>\$ 221,421,819</b> | <b>\$ 17,231,933</b>  | <b>7.78%</b>   |
| <b>Resultados del ejercicio</b>          |       | <b>\$ 47,541,586</b>  | <b>\$ 64,081,714</b>  | <b>-\$ 16,540,128</b> | <b>-25.81%</b> |

(firmado original)  
**MARTHA NIDIA ESPINEL SANTAFÉ**  
Representante Legal

(firmado original)  
**JORGE ENRIQUE DURÁN MELO**  
Contador  
T.P. No. 11026 - T

(firmado original)  
**LILIANA DEL PILAR MARTÍN CÁRDENAS**  
Revisor Fiscal Delegado Serfiscal Ltda  
T.P. No. 144872 - T

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

**FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO-UNIVERSIDAD**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

|  | <u>2019</u>             | <u>2018</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Capital social</b>                                |                         |                         |
| Saldos al inicio del año                             | \$ 1,663,049,401        | \$ 1,504,403,837        |
| Aportes en el año                                    | \$ 599,533,868          | \$ 513,641,506          |
| Retiros en el año                                    | -\$ 360,216,382         | -\$ 354,995,942         |
| Saldo al final del año                               | <u>\$ 1,902,366,887</u> | <u>\$ 1,663,049,401</u> |
| <b>Reservas</b>                                      |                         |                         |
| Saldo al inicio del año                              | \$ 196,635,083          | \$ 182,243,930          |
| Aplicacion reserva de poteccion de aportes           | \$ 12,816,343           | \$ 14,391,153           |
| Saldo al final del año                               | <u>\$ 209,451,426</u>   | <u>\$ 196,635,083</u>   |
| <b>Fondos patrimoniales</b>                          |                         |                         |
| Saldo al inicio del año                              | \$ 20,116,950           | \$ 12,921,373           |
| Aplicación fondo de desarrollo empresarial           | \$ 6,408,171            | \$ 7,195,577            |
| Saldo al final del año                               | <u>\$ 26,525,121</u>    | <u>\$ 20,116,950</u>    |
| <b>Excedentes del presente ejercicio</b>             |                         |                         |
| Saldo al inicio del año                              | \$ 64,081,714           | \$ 71,955,767           |
| Aplicación de excedentes del año anterior            | -\$ 64,081,714          | -\$ 71,955,767          |
| Excedente del ejercicio                              | \$ 47,541,586           | \$ 64,081,714           |
| Saldo al final del año                               | <u>\$ 47,541,586</u>    | <u>\$ 64,081,714</u>    |
| <b>Resultados acumulados por convergencia a NIIF</b> |                         |                         |
| Saldo al inicio del año                              | \$ 7,144,321            | \$ 7,144,321            |
| Saldo al final del año                               | <u>\$ 7,144,321</u>     | <u>\$ 7,144,321</u>     |
| <b>Total del patrimonio</b>                          | <u>\$ 2,193,029,341</u> | <u>\$ 1,951,027,469</u> |

(firmado original)

**MARTHA NIDIA ESPINEL SANTAFÉ**  
Representante Legal

(firmado original)

**JORGE ENRIQUE DURÁN MELO**  
Contador - T.P. No. 11026 - T

(firmado original)

**LILIANA DEL PILAR MARTÍN CÁRDENAS**  
Revisor Fiscal Delegado Serfiscal Ltda - T.P. No. 144872 - T

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO-UNIVERSIDAD ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

|   | <u>2019</u>            | <u>2018</u>            |
|---|------------------------|------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>          |                        |                        |
| Resultados del ejercicio  | \$ 47,541,586          | \$ 64,081,714          |
| Partidas que no afectan el efectivo                             |                        |                        |
| Gasto depreciación de propiedad y equipo                        | \$ 3,064,944           | \$ 3,320,356           |
| Gasto deterioro cartera de crédito                              | \$ 17,808,704          | \$ 28,615,440          |
| Recuperación deterioro cartera de crédito                       | -\$ 17,242,562         | -\$ 30,985,333         |
| <b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>                          | <b>\$ 51,172,672</b>   | <b>\$ 65,032,177</b>   |
| <b>CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>                         |                        |                        |
| <b>Aumento (disminución) en:</b>                                |                        |                        |
| Cartera de créditos   | -\$ 95,261,904         | -\$ 63,926,384         |
| Deudores comerciales  | \$ 74,023,531          | -\$ 95,514,262         |
| Activos por impuestos   | \$ 97,000              | \$ -                   |
| Otros activos no financieros                                    | \$ 1,315,701           | -\$ 1,632,094          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar                | \$ 8,500,988           | \$ 11,120,064          |
| Otros pasivos no financieros                                    | \$ 260,900             | -\$ 727,532            |
| Fondos sociales   | -\$ 1,334,502          | -\$ 3,028,359          |
| Pasivos por impuestos corrientes                                | \$ 154,000             | \$ 332,000             |
| Pasivos por beneficios a los empleados                          | \$ 1,594,701           | \$ 736,289             |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>     | <b>-\$ 10,649,585</b>  | <b>-\$ 152,640,278</b> |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>       |                        |                        |
| <b>Aumento (disminución) en:</b>                                |                        |                        |
| Pasivos financieros   | \$ 24,710,860          | \$ 15,873,985          |
| Aportes sociales  | \$ 239,317,486         | \$ 158,645,564         |
| Reservas  | \$ 12,816,343          | \$ 14,391,153          |
| Fondos patrimoniales  | \$ 6,408,171           | \$ 7,195,577           |
| Aplicación de excedentes  | -\$ 64,081,714         | -\$ 71,955,767         |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>  | <b>\$ 219,171,146</b>  | <b>\$ 124,150,512</b>  |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>          |                        |                        |
| <b>Aumento (disminución) en:</b>                                |                        |                        |
| Otros activos no financieros                                    | -\$ 2,261,000          | \$ -                   |
| Propiedad y equipo  | -\$ 13,376,583         | \$ -                   |
| Inversiones   | -\$ 263,055,664        | -\$ 39,345,023         |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>     | <b>-\$ 278,693,247</b> | <b>-\$ 39,345,023</b>  |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente a efectivo | -\$ 18,999,014         | -\$ 2,802,612          |
| Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo            | \$ 301,891,663         | \$ 304,694,275         |
| <b>Saldo final de efectivo y equivalente al efectivo</b>        | <b>\$ 282,892,649</b>  | <b>\$ 301,891,663</b>  |

(firmado original)

**MARTHA NIDIA ESPINEL SANTAFÉ**  
Representante Legal

(firmado original)

**JORGE ENRIQUE DURÁN MELO**  
Contador - T.P. No. 11026 - T

(firmado original)

**LILIANA DEL PILAR MARTÍN CÁRDENAS**  
Revisor Fiscal Delegado Serfiscal Ltda - T.P. No. 144872 - T

## INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2019

Como parte de la medición a la gestión que realiza la administración y el seguimiento al estado de la organización y su resultado financiero y siguiendo indicadores considerados en las circulares de la Supersolidaria: Fecor ha determinado como principales indicadores en desarrollo de su objeto social y acorde a modelo financiero de la organización los siguientes indicadores los cuales se muestra los elementos para tener en cuenta y el umbral de evaluación.

### Indicadores de riesgo de liquidez

#### Fondo de liquidez

= Disponible destinado a este fondo / Total depósitos

40.213.004 / 202.601.038 = 20 % Optimo

#### Nivel de disponible e inversiones

= Disponible + Inversiones / Total de activos

584.730.061 / 2.438.388.026 = 24 % Optimo

### Indicadores de riesgo de cartera

#### Cartera de créditos vencida

= Total cartera vencida / cartera bruta

0 / 1.715.792.457 = 0% Optimo

#### Cobertura provisión general

= Total Provisión General de Cartera / Total cartera bruta

17.020.183 / 1.715.792.457 = 1% óptimo

#### Cobertura de inversión de ahorros

= Cartera Bruta / Depósitos

1.715.792.457 / 202.601.038 = 847% óptimo

### Indicadores de riesgo financiero

#### Disminución patrimonial

= patrimonio / capital social

2.193.029.341 / 1.902.366.887 = 115 % Optimo

#### Rentabilidad de patrimonio

= Excedente / Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos

47.541.586 / 2.072.028.405 = 2.29% Moderado

#### Rentabilidad de capital social

= Excedente / Promedio de capital social de los dos últimos periodos  
 $47.541.586 / 1.782.708.144 = 2.67\%$  Moderado

#### **Rentabilidad de activos**

= Excedente / Promedio de activos de los dos últimos periodos  
 $47.541.586 / 2.300.443.616 = 2.07\%$  Moderado

#### **Rentabilidad de cartera de créditos**

= Ingresos generados por la cartera de créditos / Cartera  
 $237.262.261 / 1.715.792.457 = 14\%$  Optimo

### **Indicadores de riesgo operacional**

#### **Eficiencia operacional**

= Gastos de administración / ingresos operacionales  
 $234.965.336 / 261.573.801 = 90\%$  Moderado

#### **Margen operacional**

= Excedente operacional / ingresos operacionales  
 $26.608.465 / 261.573.801 = 10\%$  óptimo

### **Indicadores de riesgo de estructura**

#### **Cartera sobre activos**

= Cartera / total activos  
 $1.715.792.457 / 2.438.388.026 = 70\%$  Moderado

#### **Endeudamiento sin ahorro permanente**

= Total Pasivo - (Fondos sociales + depósitos) / Total activos  
 $245.358.685 - (0 + 202.601.638) / 2.438.388.026 = 2\%$  óptimo

#### **Depósitos sobre activos**

= Depósitos / Activos totales  
 $202.601.038 / 2.438.388.026 = 8,3\%$  Crítico

#### **Aporte social sobre activos**

= Aporte total / Activo total  
 $1.902.366.887 / 2.438.388.026 = 78\%$  Crítico

#### **Capital institucional sobre activos**

= (total patrimonio – capital social) / Activo total  
 $2.193.029.341 - 1.902.366.887 / 2.438.388.026 = 12\%$  óptimo



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019-2018** **(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

### **NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Fondo de Empleados del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario “FECOR” se encuentra legalmente constituido con personería jurídica de acuerdo a la resolución No 0666 del 17 de diciembre de 1979 expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas (DANCOOP) hoy Superintendencia de la Economía Solidaria y su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, inscrito en la cámara de comercio de Bogotá el 1 de Abril de 1997 bajo el número 0000366 del libro de las entidades sin ánimo de lucro.

Fecor es una empresa asociativa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, conformado por empleados vinculados laboralmente con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, desvinculados del Colegio Mayor que cumplen los requisitos del reglamento, pensionados y empleados de Fecor. Su actividad económica principal es la recepción de aportes sociales, de depósitos de ahorro permanente y la colocación de créditos entre sus asociados, así como la prestación de diferentes servicios que contribuyen al bienestar de los asociados y sus familiares.

La duración de Fecor será indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en la forma y términos previstos en la ley o en los estatutos.

### **NOTA 2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1 Normas contables aplicadas**

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el Anexo No 2 Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013) emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes sociales de los asociados y el deterioro de la cartera de crédito.

#### **2.2 Bases de preparación**

FECOR tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos

legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

La moneda funcional es el COP\$ (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera Fecor.

### 2.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**Costo histórico** - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**Valor razonable** - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, Fecor tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros.

### 2.4 Relevancia

Los Estados Financieros de Fecor deben proporcionar información relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los directivos de Fecor y de los asociados que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas, éstas pueden ser sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

### 2.5 Materialidad.

Los Estados Financieros de Fecor deben de reflejar toda aquella información necesaria para la toma de decisiones apropiadas para el usuario, no se debe revelar información en los Estados Financieros que confunda al usuario e influya en decisiones errónea; es decir; se deben de presentar por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

### 2.6. Fiabilidad.

Los Estados Financieros de Fecor deben de presentar información fiable para la toma de decisiones, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado y debe estar libre de errores significativos.

#### 2.7. Base Contable de Acumulación

Los Estados Financieros de Fecor se presentarán de acuerdo con la base contable de acumulación o devengo. Según esta base contable, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

#### 2.8. Compensación

No se podrá compensar activos con pasivos, ni ingresos con gastos; a menos que esta NIIF lo permita.

#### 2.9. Uniformidad en la presentación.

Los estados Financieros de Fecor deben ser estructurados de igual forma para su presentación en diferentes periodos, para su mejor comprensión y comparación de estos; caso contrario, debe informarse la nueva estructuración de la política contable.

#### 2.10. Negocio en Marcha.

Los Estados Financieros se preparan asumiendo que la Asamblea General y sus asociados no tienen la intención de liquidar a Fecor o de cesar sus operaciones; en el evento que se opte por la liquidación, los Estados Financieros deberán ajustarse conforme a como lo estipula la norma

#### 2.11. Periodo Contable sobre el cual se Informa.

Los Estados Financieros de Fecor, serán presentados anualmente, cuando se cambie el periodo contable sobre el que se informa y los estados financieros se presenten para un periodo superior o inferior al año, se revelará: El hecho, la razón para utilizar el periodo superior o inferior y el hecho que la información comparativa no sea totalmente comparable.

#### 2.12. Información Comparativa.

Fecor revelará información comparativa respecto del período anterior para todos los importes presentados en los Estados Financieros del período corriente. Incluirá información comparativa de tipo descriptivo y narrativo

#### 2.13. Identificación de los Estados Financieros.

Fecor identificará claramente cada uno de los Estados Financieros y las notas; los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento; también presentará información destacada, y se repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información

#### 2.14. Estados Financieros.

Fecor generará un grupo completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y

las correspondientes Notas a los Estados Financieros donde se hace referencia a las políticas contables y las demás revelaciones explicativas

#### 2.15 Estado de Situación Financiera

La situación financiera de Fecor es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la entidad que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva de las actuaciones de la entidad o costumbre)

c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 2.16 Estado de resultado del período

Es la relación entre los ingresos y los gastos de Fecor, durante un periodo sobre el que se informa. El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tal como el retorno de la inversión. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

a. Ingresos, son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio

b. Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio

Fecor presenta el estado de resultados del período de acuerdo con el método “función de los gastos” ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

#### 2.17 Estado de flujos de efectivo

El objetivo del estado de flujos de efectivo es mostrar los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado De flujos de efectivo de Fecor debe evidenciar acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación. Actividades de Inversión y actividades de financiación, para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación se utilizará el Método indirecto.

#### 2.18. Estado de Cambios en el Patrimonio.

Fecor optará por presentar este Estado Financiero si en la información se incluye el resultado del período que se informa, las partidas de ingreso y gastos reconocidos en el otro resultado, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas.

#### 2.19 Notas a los estados Financieros

Establecer los principios con que debe ser elaborada la información a presentar por Fecor en las notas a los estados financieros, dado que contienen información adicional a la presentada en cada uno de los estados financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información para la utilidad en la toma de decisiones de los usuarios de la información. Además, suministra información relevante sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados financieros, pero que si tienen un efecto relevante en las decisiones.

#### 2.20 Unidad monetaria

La moneda en que se expresan los estados financieros de Fecor es el peso colombiano, porque es una de las monedas del entorno económico principal y de curso legal.

#### 2.21 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

Se incluirán todos los hechos hasta la fecha que los Estados Financieros queden autorizados para su publicación, existiendo hechos que implican ajustes y los que no implican ajustes. Se reconocerá ajustando los importes reconocidos en sus Estados Financieros, incluyendo la información a revelar relacionada y no se ajustarán los importes reconocidos en sus Estados Financieros si estos hechos no implican ajustes

#### 2.22 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Se incluirá como parte relacionadas los socios, el personal de la gerencia o familiares cercano de éstas. Se presentará en la información a revelar cualquier transacción y saldos pendientes con estas partes relacionadas.

#### NOTA 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, por Fecor, y son descritas a continuación:

#### **ACTIVOS**

Un activo es un recurso controlado por Fecor como resultado de sucesos pasados, del que Fecor espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

#### 3.1. Instrumentos financieros

Se reconocerán como instrumentos financieros básicos, el efectivo y equivalente del efectivo (cuentas bancarias), cuentas por cobrar y pagar, préstamos por cobrar y pagar.

Al reconocerlo inicialmente se medirá al costo de transacción. Los instrumentos de deuda se medirán al final del ejercicio al costo amortizado con el método del interés efectivo.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la entidad al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos a corto plazo.

El efectivo y sus equivalentes se mantendrán con instituciones financieras sólidas.

Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

### 3.2 Clasificación de los activos

#### Aactivos corrientes.

Fecor clasificará una cuenta como activo corriente cuando:

1. Espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de operación.
2. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
3. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
4. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

#### Activos no corrientes

Fecor clasificará todos los demás activos considerados como no corrientes; cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Fecor clasificara un activo como no corriente cuando:

1. El activo debe realizarse o liquidarse por más de doce meses posteriores a la fecha sobre la que se informa.
2. Fecor tiene un derecho incondicional para aplazar la realización del activo durante, al menos, más de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

### 3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja, fondo de caja menor y bancos.

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá con las condiciones de equivalentes de efectivo, solo cuando tenga vencimiento próximo de al menos 3 meses o menos desde la fecha de su adquisición.

#### 3.4 Inversiones

Este grupo comprende las cuentas que registran las inversiones en valores o títulos de deuda.

Fecor antes de realizar la inversión debe realizar los análisis necesarios sobre el riesgo emisor y su oportunidad con el fin de tener una mayor seguridad en el retorno de la inversión, al final de cada periodo Fecor medirá sus inversiones al valor razonable y reconocerá estos cambios en el resultado.

#### 3.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se encuentran en un mercado activo. Ellos son incluidos en activos corrientes, salvo los que tienen un vencimiento mayor a 12 meses después de la fecha del balance, que son clasificados como activos no corrientes.

#### 3.6 Cartera de Créditos y deterioro

La Cartera de Créditos son activos financieros de Fecor y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados, clasificada como cartera de préstamos de vivienda, de consumo y convenios bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con el reglamento de crédito y la modalidad de pago, sea por el sistema de libranza o directamente por caja y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La cartera de créditos son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos (pagarés) que dan lugar a activos financieros de Fecor y a pasivos financieros de los asociados que adeudan los préstamos.

Los préstamos de la Cartera de Créditos de Fecor se encuentran reglamentados por el reglamento de crédito.

Fecor reconocerá en sus activos financieros la Cartera de Créditos resultantes de la prestación de servicios tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas de crédito. Los intereses generados y devengados se abonan como ingresos de actividades ordinarias.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, Fecor lo medirá al precio de la transacción, es decir por valor del préstamo concedido.

Fecor reconocerá un deterioro de la cartera de crédito si existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de riesgos debidamente documentados tales como el

vencimiento del periodo normal del crédito, y reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Cobranza de los créditos: Fecor, podrá dar por vencido el plazo de la obligación, para lo cual incluirá en el pagaré una cláusula aceleratoria, en los casos en que se pierda la calidad de asociado, se incumpla el pago, se desmejore la garantía o se compruebe que se ha variado la destinación del préstamo.

La Administración de Fecor, tomará todas las medidas legales conducentes para lograr la oportuna recuperación de la cartera de créditos a través de las evaluaciones periódicas conforme a las normas que regulan la materia.

### 3.7 Propiedad y equipo

Son activos tangibles que Fecor mantiene por su uso o prestación de servicios y se espera usar en varios periodos contables.

#### 3.7.1 Reconocimiento y medición

Fecor reconocerá el costo de un elemento de propiedades y equipo como un activo si y solo si el Fondo de Empleados:

Controla en periodos superiores a un año

Es probable que obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este,

El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La propiedad y equipo se medirá inicialmente por su costo, el costo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición de activos son capitalizados, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos del período en que se incurran.

#### 3.7.2 Costos posteriores

Costos subsecuentes son incluidos en el monto registrado del activo o reconocidos como un activo separado, si es apropiado, solo cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros asociados con el ítem y este pueda ser medido razonablemente. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Todas las demás reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados en el período en el cual son incurridos.

#### 3.7.3 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, y equipo,



puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles de las propiedades y equipos definidas son:

Edificaciones 50 años

Equipo de oficina 10 años

Equipo de cómputo 3 años

Equipo de comunicaciones 2 años

En el Fondo de Empleados los activos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

#### 3.7.4 Venta o retiro de activos

- Se dará de baja una partida y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdida

#### 3.8 Otros activos no financieros

Se consideran a aquellos gastos por anticipado, siempre y cuando cumplan con la condición de activo, que es un recurso controlado por Fecor como resultado de sucesos pasados del que Fecor espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los gastos realizados anticipadamente por Fecor suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir y se pueden diferir en el periodo correspondiente a la función del servicio. En este rubro se manejarán los seguros, y los contratos de mantenimiento.

#### 3.9 Activos intangibles

Un activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por Fecor como resultado de sucesos pasados; así mismo Fecor espera obtener beneficios económicos en el futuro de este activo, Así este es identificable cuando es separable, surge de derechos contractuales o de otros derechos legales

Se reconocerán los activos intangibles distintos de la plusvalía mantenida de una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades, siendo un activo identificable de carácter no monetario sin apariencia física. Será medido inicialmente al costo y posteriormente se medirá al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado. En este rubro se clasificará el software contable.

#### 3.10 PASIVOS

Pasivo es una obligación presente de Fecor, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual, y para cancelarla, Fecor espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Existen pasivos como instrumentos financieros y otros pasivos no financieros.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

Una obligación contractual de entregar efectivo o de intercambiar pasivos financieros con otra entidad, incluso en futuros ingresos entre los cuales Fecor tiene: depósitos de ahorro, obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar y otros pasivos.

Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Fecor reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera, cuando:

Fecor tenga una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.

Es probable que se requiera a la entidad en su liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.

El valor de la liquidación puede medirse fiablemente.

Los pasivos financieros se manejan por el método del costo amortizado, que es el método del interés efectivo, excepto en los siguientes pasivos.

La mayoría de los pasivos distintos a los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requerirá para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Pasivos corrientes:

Fecor clasificara un pasivo como corriente cuando:

Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.

Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Pasivos no corrientes

Fecor clasificara un pasivo como no corriente cuando:

El pasivo debe liquidarse por más de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Fecor tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, más de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

### 3.11 Pasivos financieros

Los pasivos financieros representan obligaciones que contrae Fecor con los asociados y con instituciones financieras. Entre estos pasivos se encuentra los depósitos de ahorro permanente que son los depósitos de los asociados que de acuerdo con el reglamento de ahorro y crédito de Fecor, corresponde al 10% de la cuota periódica mensual que aporta el asociado. Si se reconocen intereses por estos depósitos se registrarán como costos.

### 3.12 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de su objeto social. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

### 3.13 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que Fecor proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

#### 3.13.1 Beneficios al corto plazo

Son beneficios que serán atendidos antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, incluye salarios por pagar, horas extras, cesantías, primas, vacaciones e intereses a las cesantías, bonificaciones aportes a seguridad social y ausencias remuneradas.

#### 3.13.2 Beneficios al largo plazo - post empleo

Fecor está obligado a este beneficio, a sus empleados efectuando los aportes mensuales a los respectivos fondos de pensiones.

#### 3.13.3 Otros beneficios a largo plazo.

Fecor no tiene ningún otro tipo de beneficio a largo plazo.

#### 3.13.4 Beneficios por terminación del contrato.

Usualmente serán pagados como consecuencia de:

- (a) La decisión de Fecor de terminar un contrato laboral sin justa causa, aplicando la normatividad en materia laboral en Colombia.
- (b) Por mutuo acuerdo que genere una bonificación al empleado.

### 3.14 Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de Fecor por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal.

En el caso de realizar actividades de mercadeo con ventas a terceros, Fecor incluirá todos los impuestos nacionales que estén basados en ganancias fiscales, Fecor es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio en Bogotá, y no es sujeto pasivo del impuesto a la riqueza, ni auto retenedor de renta.

### 3.15 Otros pasivos no financieros

#### **Fondos Sociales**

Corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea general, las multas cobradas a los asociados y de los aportes de los asociados en enero y julio.

Estos fondos son agotables mediante pago del seguro sobre el aporte y crédito y la destinación en auxilios a los asociados, de acuerdo con el reglamento del fondo de bienestar social.

### 3.16 PATRIMONIO

El patrimonio es el residuo de los activos menos los pasivos reconocidos.

El patrimonio del Fondo de Empleados está integrado por los siguientes rubros: Aportes sociales, reservas, fondos patrimoniales, resultados del ejercicio y resultados acumulados por convergencia a NCIF.

#### 3.16.1 Aportes sociales

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados, el valor del aporte será del dos por ciento (2%) del salario básico que recibe el asociado como cuota mínima mensual obligatoria y como cuota máxima el diez por ciento (10%), de los cuales el noventa por ciento (90%) será destinado a aportes sociales y el diez por ciento (10%) a ahorro permanente.

#### 3.16.2 Reservas

Son recursos retenidos por Fecor, tomados de los excedentes de acuerdo con disposiciones legales o de la Asamblea de socios.

#### **Reserva para protección de aportes sociales**

De los excedentes de cada ejercicio se debe de apropiar el 20%, y se reducirá en el momento de absorber pérdidas de ejercicios anteriores y se incrementará al restituir la reserva que tenía antes de su utilización.

#### 3.17 INGRESOS

Son incrementos en los beneficios económicos producidos, a lo largo del periodo contable en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, se calculan al valor razonable. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias en si como las ganancias.

#### 3.17.1 Ingresos de actividades ordinarias

Son los ingresos generados por la prestación de servicios de crédito a los socios. Para los intereses generados al final de mes y cuyos servicios no han sido cobrados se reconocerá el ingreso, además proceden de las siguientes transacciones y sucesos:

Intereses y rendimientos financieros de las inversiones, participaciones de las inversiones en instrumentos de patrimonio, administrativos recuperación de deterioro otros ingresos.

#### 3.17.2 Ganancias

Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

#### 3.18 GASTOS.

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de crecimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio, en este caso a los asociados del Fondo de Empleados.

Se reconocerán los gastos de administración que estén relacionados con la gestión operacional de Fecor. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

#### NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

|  | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2019</b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2018</b> |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> |                                     |                                     |
| <b>Bancos</b>                                      |                                     |                                     |
| Banco de Bogotá cuenta de ahorro                   | 14.403.574                          | 40.634.502                          |
| Banco de Bogotá cuenta corriente                   | 464.177                             | 1.998.236                           |
| Banco BBVA cuenta de ahorro                        | 30.474.186                          | 35.300.825                          |
|  | <u><b>45.341.937</b></u>            | <u><b>77.933.563</b></u>            |
| <b>Equivalentes al efectivo</b>                    |                                     |                                     |
| CDAT Financifondos                                 | <u>197.337.708</u>                  | <u>185.791.329</u>                  |
|  | <u><b>197.337.708</b></u>           | <u><b>185.791.329</b></u>           |
| <b>Efectivo restringido</b>                        |                                     |                                     |
| <b>Fondo de Liquidez</b>                           |                                     |                                     |
| Cuenta ahorrodinario BBVA                          | 40.213.004                          | 38.166.771                          |
|  | <u><b>40.213.004</b></u>            | <u><b>38.166.771</b></u>            |
| <b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>   | <u><b>282.892.648</b></u>           | <u><b>301.891.663</b></u>           |

El equivalente al efectivo es un certificado de depósito de ahorro a término en Financifondos se renovó el 14 de agosto de 2019 con vencimiento el 05 de febrero de 2020 a una tasa del 5 % E.A, los intereses se registran como mayor valor de la inversión y en el estado de resultados como ingreso.

En efectivo restringido, la cuenta de ahorro diario BBVA, respalda el fondo de liquidez de acuerdo con el decreto 790 del 31 de marzo de 2003 y circular externa 09 de 2003 de la Supersolidaria, Fecor debe de mantener un fondo de liquidez equivalente a un 10% del saldo de la cuenta de Depósitos de Ahorro Permanente.

|                            | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2019</b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2018</b> |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOTA 5. INVERSIONES</b> |                                     |                                     |
| La inversiones comprende:  |                                     |                                     |
| CDAT Financifondos         | 0                                   | 39.071.590                          |
| CDAT Financifondos (1)     | 41.359.469                          | 0                                   |
| CDAT Financifondos (2)     | 87.192.655                          | 0                                   |

|                         |                           |                          |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CDAT Financifondos (3)  | 90.463.489                | 0                        |
| CDT Banco de Bogotá (4) | 41.410.665                | 0                        |
| CDT Banco BBVA (5)      | 41.411.135                | <u>0</u>                 |
|                         | <b><u>301.837.413</u></b> | <b><u>39.071.590</u></b> |

El certificado de ahorro a término en Financifondos fue prorrogado el 23 de diciembre de 2019 cuyo vencimiento es el 19 de junio de 2020 a una tasa del 5% E.A, los intereses se registran como mayor valor de la inversión y en el estado de resultados como ingreso.

El certificado de ahorro a término en Financifondos fue prorrogado el 25 de diciembre de 2019 cuyo vencimiento es el 19 de junio de 2020 a una tasa del 5% E.A, los intereses se registran como mayor valor de la inversión y en el estado de resultado como ingreso.

El certificado de ahorro a término en Financifondos fue prorrogado el 30 de diciembre de 2019 cuyo vencimiento es el 26 de junio de 2020 a una tasa del 5% E.A, los intereses se registran como mayor valor de la inversión y en el estado de resultados como ingreso.

El certificado de depósito a término del Banco de Bogotá fue constituido el 30 de diciembre de 2019 cuyo vencimiento es el 30 de marzo de 2020 a una tasa del 4.3% E.A, los intereses se registran como un mayor valor de la inversión y en el estado de resultado como ingreso.

El certificado de depósito a término del Banco BBVA fue constituido el 30 de diciembre de 2019 cuyo vencimiento es el 30 de marzo de 2020 a una tasa del 4.72% E.A, los intereses se registran como un mayor valor de la inversión y en el estado de resultado como ingresos.

|  | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|--|--|--|
| <b>NOTA 6. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b> |  |  |
| Los saldos a 31 de diciembre comprenden:           |  |  |
| <b>Anticipos</b>                                   |  |  |
| Planes exequiales                                  | 2.072.790                                  | 2.390.200                                  |
| Anticipo remodelación oficina                      | 0  | 26.308.820                                 |
|  | <b><u>2.072.790</u></b>                    | <b><u>28.699.020</u></b>                   |
| Reclamaciones pendientes                           |  |  |
| Seguros del Estado                                 | <u>11.697.423</u>                          |  |
|  | <b><u>11.697.423</u></b>                   |  |

**Otras cuentas por cobrar**

|  |                   |                    |
|--|-------------------|--------------------|
| Otras cuentas por cobrar a socios              | 40.000            | 653.380            |
| Cuentas por cobrar a terceros                  | 0                 | 373.581            |
| Banco de Bogotá valar girado para constitución |                   |                    |
| CDAT en Financiafondos                         | 0                 | 71.000.000         |
| Inversiones Villegas y Valencia (1)            | 12.892.237        | 0                  |
|  | <u>12.932.237</u> | <u>72.026.961</u>  |
|  | <u>26.702.450</u> | <u>100.725.981</u> |

Los planes exequiales corresponden al saldo de la transferencia efectuada a Grupo Recordar por la vigencia del contrato exequial de marzo 01 de 2019 a 28 de febrero de 2020 a nombre de algunos asociados.

El valor de las otras cuentas por cobrar corresponde al saldo del valor no legalizado del anticipo del contrato de renovación de las oficinas con Inversiones Villegas Y Valencia Proyectos y construcciones Ltda. por \$ 12.892.237, y el valor de \$ 11.697.423 corresponde al 30% del valor total del contrato que está pendiente de pagar porque no existió un acta final de entrega a satisfacción

Con base en lo anterior, Fecor inicia proceso ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá con la pretensión de liquidar y terminar el contrato. Probado el incumplimiento por parte del contratista, Fecor inicia el proceso de hacer efectivas las pólizas por incumplimiento, calidad y manejo de anticipo ante Seguros del Estado

#### 7. CARTERA DE CREDITOS Y DETERIORO

La cartera de crédito son las operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por Fecor, bajo distintas modalidades aprobadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento de crédito, y se clasifica como cartera de crédito de consumo con libranza y sin libranza. Se encuentran garantizados con los aportes, los ahorros, pagarés cesantías y demás prestaciones sociales, así como con los deudores solidarios y el seguro de vida de deudores.

De acuerdo con el decreto 2496 de 2015 en el artículo 3 genera el tratamiento especial para los aportes, la cartera de crédito y su deterioro de las organizaciones del sector solidario, en la preparación de los estados financieros será definida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera.

La evaluación y calificación de la cartera se clasifica por el tipo de riesgo en el que se encuentre, los tipos de riesgo su edad de vencimiento y su porcentaje de deterioro individual son:

| <b>Categoría</b>                 | <b>Edad de vencimiento</b> | <b>Deterioro %</b> |
|----------------------------------|----------------------------|--------------------|
| Categoría A o "riesgo normal"    | de 0 a 30 días             | 0%                 |
|                                  | de 31 a 60 días            |                    |
| Categoría B o "riesgo aceptable" | días                       | 1%                 |

|  |                   |      |
|--|-------------------|------|
| Categoría C o "riesgo apreciable"        | de 61 a 90 días   | 10%  |
| Categoría D o "riesgo significativo"     | de 91 a 180 días  | 20%  |
| Categoría E o "riesgo de incobrabilidad" | de 180 a 360 días | 50%  |
|  | > A 360 días      | 100% |

### Contabilización de intereses

Cuando los créditos se clasifiquen en C, o en otra categoría de mayor riesgo dejarán de causarse intereses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de la información financiera.

### Deterioro de cartera e intereses

#### Deterioro general

Fecor constituye el uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con la Circular Externa No 003 de 2013 de la Supersolidaria.

#### Deterioro individual

Si perjuicio del deterioro individual Fecor deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificadas en categorías de riesgo (B, C, D, E), y para los intereses en las categorías (C, D, E).

|                                     | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|-------------------------------------|--|--|
| Créditos de vivienda - con libranza |  |  |
| Categoría A riesgo normal           |  |  |
| Vivienda                            | 33.135.325                                 | 38.502.539                                 |
|                                     | <b><u>33.135.325</u></b>                   | <b><u>38.502.539</u></b>                   |
| Créditos de consumo - con libranza  |  |  |
| Categoría A riesgo normal           |  |  |
| Créditos ordinarios                 |  |  |
| Soat                                | 1.933.107                                  | 770.824                                    |
| Credidesvare                        | 579.000                                    | 540.000                                    |
| Bienvenida                          | 16.833.484                                 | 8.676.990                                  |
| Educativo                           | 30.036.197                                 | 17.881.626                                 |
| Crediahorro                         | 49.531.989                                 | 42.545.455                                 |
| Libre inversión                     | 1.283.460.905                              | 1.117.962.233                              |



|   |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|
| Especial microempresa                   | 0                    | 6.014.710            |
| Especial vivienda                       | 32.221.827           | 50.579.906           |
| Especial vehículo                       | 0                    | 44.428.161           |
|   | <b>1.414.596.509</b> | <b>1.289.399.905</b> |
| Categoría B riesgo aceptable            |                      |                      |
| Créditos ordinarios                     |                      |                      |
| Beltrán Bermúdez Claudia                | 0                    | 8.572.981            |
|   | <b>0</b>             | <b>8.572.981</b>     |
| Total créditos con libranza             | <b>1.447.731.834</b> | <b>1.336.475.425</b> |
| Créditos de consumo - sin libranza      |                      |                      |
| Categoría A o riesgo normal             |                      |                      |
| Créditos ordinarios                     |                      |                      |
| Soat                                    | 2.307.835            | 2.359.008            |
| Bienvenida                              | 1.900.000            | 0                    |
| Educativo                               | 3.425.557            | 24.434.955           |
| Credidesvare                            | 3.619.000            | 3.041.413            |
| Crediahorro                             | 7.109.873            | 0                    |
| Libre inversión                         | 229.933.399          | 220.666.430          |
| Especial vivienda                       | 5.990.777            | 12.801.803           |
|   | <b>254.286.441</b>   | <b>263.303.609</b>   |
| Categoría B riesgo aceptable            |                      |                      |
| Créditos ordinarios                     |                      |                      |
| C.C. 98.385.269                         | 0                    | 8.953.725            |
|   | <b>0</b>             | <b>8.953.725</b>     |
| Categoría C riesgo apreciable           |                      |                      |
| Créditos libre inversión                |                      |                      |
| C.C. 80.160.847                         | 0                    | 1.985.688            |
|   | <b>0</b>             | <b>1.985.688</b>     |
| Total créditos sin libranza             | <b>254.286.441</b>   | <b>274.243.022</b>   |
| <b>INTERESES CREDITO DE CONSUMO</b>     |                      |                      |
| Categoría A riesgo normal               | 1.810.375            | 2.524.017            |
| Categoría B riesgo aceptable            | 0                    | 461.759              |
| Categoría C riesgo apreciable           | 0                    | 57.387               |
| Total intereses crédito de consumo      | <b>1.810.375</b>     | <b>3.043.163</b>     |
| <b>DETERIORO DE CREDITOS DE CONSUMO</b> |                      |                      |
| Deterioro general                       | <b>-17.020.183</b>   | <b>-16.107.184</b>   |
| Deterioro individual                    |                      |                      |
| Categoría A crédito normal              | 0                    | -1.364               |
| Categoría B o riesgo aceptable          | 0                    | -89.537              |
| Categoría C riesgo apreciable           | 0                    | -198.569             |

|   |                             |                             |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Total deterioro individual                          | <b>0</b>                    | <b>-289.470</b>             |
| Total deterioro de créditos de consumo              | <b>-17.020.183</b>          | <b>-16.396.654</b>          |
| <b>DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO</b>       |                             |                             |
| Categoría C riesgo apreciable                       | 0                           | -57.387                     |
| Total deterioro de intereses créditos de consumo    | <b>0</b>                    | <b>-57.387</b>              |
| <b>CONVENIOS POR COBRAR</b>                         |                             |                             |
| Medicina prepagada                                  | 585.345                     | 827.000                     |
| Recordar  | 17.900                      | 0                           |
| Jardines Paz  | 142.200                     | 192.778                     |
| Seguro voluntario                                   | 126.000                     | 258.868                     |
| Otros convenios (1)                                 | 11.052.362                  | 5.450.296                   |
| Total convenios por cobrar                          | <b>11.923.807</b>           | <b>6.728.942</b>            |
| <b>Total cartera Neta corriente y a largo plazo</b> | <b><u>1.698.732.274</u></b> | <b><u>1.604.036.511</u></b> |

El valor de los otros convenios corresponde a préstamos efectuados a los asociados en el acompañamiento de la actividad de bienestar de la universidad y en la feria de servicios efectuada por Fecor.

|   | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|---|--|--|
| <b>NOTA 8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> |  |  |
| Seguros                                     | 516.304                                    | 526.380                                    |
| Contratos de mantenimiento                  | 473.660                                    | 382.735                                    |
| Brazaletes y pasaportes                     | 0  | 1.396.550                                  |
|   | <b><u>989.964</u></b>                      | <b><u>2.305.665</u></b>                    |

Los seguros y contratos de mantenimiento son gastos pagados por anticipado porque Fecor espera recibir beneficios económicos futuros y difieren en el periodo correspondiente a la función del servicio.

|   | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|---|--|--|
| <b>NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b> |  |  |
| Renta y complementarios                         | 780.000                                    | 780.000                                    |

|                                     |                |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Sobrantes en liquidaciones privadas | 0              | 97.000         |
|                                     | <u>780.000</u> | <u>877.000</u> |

Los \$ 780,000 corresponden a anticipo de renta efectuada en la declaración de renta del año 2012, en los años siguientes se ha presentado como saldo a favor.

|  | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|--|--|--|
| <b>NOTA 10. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> |  |  |
| Programas y aplicaciones informáticas        | 2.261.000                                  | 0  |
|  | <u>2.261.000</u>                           | <u>0</u>                                   |

Corresponde a la adquisición del módulo de mora aportes y campos adicionales en básica asociados, valor que se amortizara en 3 años a partir del año 2020.

|                                    | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|------------------------------------|--|--|
| <b>NOTA 11. PROPIEDAD Y EQUIPO</b> |  |  |
| Terrenos                           | 3.816.067                                  | 3.816.067                                  |
| Oficinas                           | 106.613.933                                | 106.613.933                                |
| Muebles y equipo de oficina        | 13.376.583                                 | 0  |
| Equipo de computo                  | 2.798.000                                  | 2.798.000                                  |
|                                    | 126.604.583                                | 113.228.000                                |
| Depreciación acumulada             | -13.380.600                                | -10.315.656                                |
| Propiedad y equipo neto            | <u>113.223.983</u>                         | <u>102.912.344</u>                         |

Son activos tangibles los que se mantienen para el uso de Fecor, un elemento es propiedad y equipo cuando cumple con las siguientes condiciones o requisitos:

Que sea probable que Fecor obtenga beneficios económicos futuros derivados de este bien.

(b) Que el costo del activo sea valorable

(c) Que sea controlable

El método de depreciación que utiliza Fecor es el lineal, las vidas útiles de la propiedad y equipo es:

Edificios 50 años

Equipo de Oficina 10 años

Equipo de computación 3 años

En el año 2019 Fecor legalizo la suma de \$ 13.376.583 correspondiente al valor de los muebles Instalados de acuerdo con el contrato de la adecuación de la oficina.

|  | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|--|--|--|
| <b>NOTA 12. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>                |  |  |
| Son los aportes que tiene Fecor como asociado en Financifondos y Analfe. |  |  |
| Aportes en Financifondos   | 9,991,881                                  | 9,702,040                                  |
| Aportes en Analfe  | 976,413                                    | 976,413                                    |
|  | <b><u>10,968,294</u></b>                   | <b><u>10,678,453</u></b>                   |

|  | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|--|--|----------------------------------|
| <b>NOTA 13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>   |  |                                  |
| Representa importes causados por costos y gastos que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago como proveedores, servicios públicos, seguros. Pagos pendientes por retenciones de impuestos, retenciones y aportes de nómina y devoluciones de aportes a exasociados. |  |                                  |
| Servicios públicos   | 282,042                                    | 295,653                          |
| Seguros  | 1,071,246                                  | 980,001                          |
| Retención en la fuente   | 689,000                                    | 329,000                          |
| Retención de industria y comercio  | 281,000                                    | 178,000                          |
| Gravamen a los movimientos financieros   | 0  | 4,000                            |

|                                  |                          |                          |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Retenciones y aportes de nomina  | 895,900                  | 759,100                  |
| Devoluciones de aportes y cuotas | 14,113,877               | 17,932,704               |
| Otras cuentas por pagar (1)      | 11,657,423               | 0                        |
|                                  | <b><u>32,527,022</u></b> | <b><u>24,026,034</u></b> |

El valor de otras cuentas por pagar corresponde a el saldo pendiente del valor del contrato con Inversiones Villegas Y Valencia Proyectos y construcciones Ltda., valor que se encuentra en proceso de reclamación por incumplimiento del contratista. De acuerdo con el contrato y superada la primera etapa de forma amigable y por arreglo directo se acudirá a un Tribunal de Arbitramento.

En este caso Fecor acudió al Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, donde a la fecha se encuentra la demanda en proceso.

|                                | <b><u>31 de<br/>diciembre<br/>2019</u></b> | <b><u>31 de<br/>diciembre<br/>2018</u></b> |
|--------------------------------|--|--|
| <b>14. PASIVOS FINANCIEROS</b> |  |  |
| Depósitos de ahorro permanente | 202.601.038                                | 177.890.178                                |
|                                | <b><u>202.601.038</u></b>                  | <b><u>177.890.178</u></b>                  |

Son los aportes de los asociados que de acuerdo con el reglamento de ahorro y crédito de Fecor, corresponde al 10% de la cuota periódica mensual y se registra como depósitos de ahorró permanente.

|   | <b><u>31 de<br/>diciembre<br/>2019</u></b> | <b><u>31 de<br/>diciembre<br/>2018</u></b> |
|---|--|--|
| <b>15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b> |  |  |
| Ingresos para terceros                  |  |  |
| Recordar                                | 1.277.800                                  | 1.133.100                                  |
| Jardines de Paz                         | 1.242.900                                  | 1.314.700                                  |
| EPS Sura medicina prepagada             | 848.000                                    | 660.000                                    |
|   | <b><u>3.368.700</u></b>                    | <b><u>3.107.800</u></b>                    |

Los ingresos para terceros: Recordar, Jardines de Paz y EPS Sura medicina prepagada corresponde al pago efectuado por los titulares del servicio de forma anticipada a Fecor.

|                                  | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2019</b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2018</b> |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>16. PASIVOS POR IMPUESTOS</b> |                                     |                                     |
| Impuesto de industria y comercio | 2.964.000                           | 2.810.000                           |
|                                  | <b><u>2.964.000</u></b>             | <b><u>2.810.000</u></b>             |

El impuesto de industria y comercio es el valor a favor de la Secretaria Distrital de Hacienda por la actividad económica de Fecor efectuada durante el año 2019.

|   | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2019</b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2018</b> |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>17. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b> |                                     |                                     |
| Cesantías                                     | 2.526.064                           | 1.488.009                           |
| Intereses sobre cesantías                     | 303.028                             | 113.203                             |
| Vacaciones                                    | 1.068.033                           | 682.012                             |
|   | <b><u>3.897.925</u></b>             | <b><u>2.303.224</u></b>             |

Los pasivos por beneficios a empleados son los valores que Fecor debe a sus empleados por los anteriores conceptos a diciembre 31 respectivo.

|                            | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2019</b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/>2018</b> |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>18. FONDOS SOCIALES</b> |                                     |                                     |
| Fondo de bienestar social  | 0                                   | 1.334.502                           |
|                            | <b><u>0</u></b>                     | <b><u>1.334.502</u></b>             |

Representa el saldo a 31 de diciembre del saldo del fondo de bienestar social que es constituido con apropiaciones de los excedentes aprobados por la asamblea, las cuotas de los asociados y las multas a los asociados, es agotable y sus recursos se destinan a cancelar el seguro de aporte y crédito de los asociados y auxilios a los asociados de acuerdo al reglamento del fondo de bienestar social.

En el año 2019 los recursos de este fondo se agotaron y para seguir cumpliendo con su objeto se registró en el estado de resultados la suma de \$ 4.337.173.

|   | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|---|--|--|
| <b>19. CAPITAL</b>                        |  |  |
| Aportes sociales                          | 1.882.366.887                              | 1.643.049.401                              |
| Aportes sociales mínimos no<br>reducibles | <u>20.000.000</u>                          | <u>20.000.000</u>                          |
|   | <b><u>1.902.366.887</u></b>                | <b><u>1.663.049.401</u></b>                |

El capital está conformado por los aportes sociales pagados, que tienen los asociados en el Fondo, los cuales se incrementan con los aportes que cada asociado efectúa en el mes, de los cuales el 90% va destinado a aportes sociales, de acuerdo con el reglamento de ahorros y aportes.

Los aportes sociales mínimos no reducibles es el valor del aporte social que Fecor debe tener como protección del patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la entidad.

|  | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|--|--|--|
| <b>20. RESERVAS</b>                    |  |  |
| Reserva protección de aportes sociales | <u>209.451.426</u>                         | <u>196.635.083</u>                         |
|  | <b><u>209.451.426</u></b>                  | <b><u>196.635.083</u></b>                  |

La reserva para protección de aportes sociales representa el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales y los estatutos de Fecor, con el objeto de proteger el patrimonio. Se incrementa como mínimo con el 20% de los excedentes anuales.

|   | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|---|--|--|
| <b>21. FONDOS PATRIMONIALES</b>           |  |  |
| Fondo de desarrollo empresarial solidario | <u>26.525.121</u>                          | <u>20.116.950</u>                          |
|   | <b><u>26.525.121</u></b>                   | <b><u>20.116.950</u></b>                   |

De acuerdo con la ley 1391 de 2010 establece la obligación de los fondos de empleados de gestionar un Fondo de desarrollo empresarial solidario con un diez (10%) de los excedentes

con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación, fomento y apoyo en el desarrollo empresarial para cada uno de sus asociados.

|  | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|--|--|--|
| <b>NOTA 22. BENEFICIO A EMPLEADOS</b>  |  |  |
| Los beneficios a empleados comprenden: |  |  |
| Sueldos                                | 25.289.913                                 | 20.463.653                                 |
| Horas extras                           | 0  | 439.301                                    |
| Incapacidades                          | 0  | 794.442                                    |
| Auxilio de transporte                  | 2.247.908                                  | 1.661.326                                  |
| Cesantías                              | 2.574.352                                  | 1.840.282                                  |
| Intereses sobre cesantías              | 254.740                                    | 150.391                                    |
| Prima de servicios                     | 2.385.279                                  | 1.731.074                                  |
| Vacaciones                             | 1.824.888                                  | 839.187                                    |
| Dotaciones                             | 1.560.000                                  | 930.000                                    |
| Aportes salud, pensión y A.R.L         | 5.626.368                                  | 4.115.528                                  |
| Aporte a caja de compensación          | 2.371.700                                  | 1.737.700                                  |
| Capacitación al personal               | 0  | 422.000                                    |
| Gastos médicos                         | 0  | 57.500                                     |
|  | <b><u>44.135.148</u></b>                   | <b><u>35.182.384</u></b>                   |

|  | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2019</u></b> | <b>31 de<br/>diciembre<br/><u>2018</u></b> |
|--|--|--|
|--|--|--|

**NOTA 23. GASTOS GENERALES**  
Los gastos generales comprenden:



|                              |                           |                           |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Honorarios                   | 73.756.468                | 68.701.735                |
| Bonos y obsequios asociados  | 21.462.000                | 13.235.000                |
| Reuniones y conferencias     | 18.214.773                | 21.268.378                |
| Arrendamientos               | 7.516.939                 | 0                         |
| Mantenimiento y reparaciones | 6.820.067                 | 6.741.453                 |
| Gastos junta directiva       | 5.145.378                 | 5.055.460                 |
| Impuestos                    | 4.676.000                 | 4.176.000                 |
| Cuotas de administración     | 4.356.000                 | 3.459.000                 |
| Gastos fondo de solidaridad  | 4.337.173                 | 0                         |
| Servicios públicos           | 4.252.512                 | 4.971.309                 |
| Legales                      | 3.429.696                 | 2.203.100                 |
| Cuotas de sostenimiento      | 2.898.406                 | 2.809.348                 |
| Información comercial        | 2.842.977                 | 2.746.318                 |
| Gastos de asamblea           | 2.481.200                 | 4.228.000                 |
| Transporte fletes y acarreos | 2.085.650                 | 1.768.700                 |
| Cafetería                    | 1.319.557                 | 2.104.125                 |
| Seguros                      | 1.140.615                 | 878.283                   |
| Útiles y papelería           | 1.033.929                 | 2.855.514                 |
| Publicidad                   | 961.700                   | 451.708                   |
| Contribuciones               | 656.587                   | 515.000                   |
| Gastos de comités            | 497.200                   | 420.000                   |
| Fotocopias                   | 64.850                    | 40.850                    |
| Otros                        | 7.075                     | 9.359                     |
| Aseo y elementos             | 0                         | 1.376.030                 |
| Organización de archivos     | 0                         | 1.686.944                 |
|                              | <b><u>169.956.752</u></b> | <b><u>151.701.614</u></b> |

|  |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
|  | <b>31 de</b>       | <b>31 de</b>       |
|  | <b>diciembre</b>   | <b>diciembre</b>   |
|  | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |

#### **24. OTROS GASTOS**

Los otros gastos comprenden:

|                                  |                         |                         |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Bancarios                        | 729.782                 | 0                       |
| Comisiones                       | 2.375.930               | 2.315.177               |
| Intereses ahorro fin de año      | 22.791                  | 0                       |
| Gravamen movimientos financieros | 457.480                 | 2.384                   |
| Impuestos asumidos               | 102.221                 | 284.464                 |
|                                  | <b><u>3.688.204</u></b> | <b><u>2.602.025</u></b> |

|  |              |              |
|--|--------------|--------------|
|  | <b>31 de</b> | <b>31 de</b> |
|--|--------------|--------------|

|  | <b>diciembre<br/>2019</b> | <b>diciembre<br/>2018</b> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| <b>25. CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA</b> |                           |                           |
| <b>Deudoras contingentes</b>                               |                           |                           |
| Intereses cartera de crédito                               | 0                         | 868                       |
|  | <u>0</u>                  | <u>868</u>                |
| <b>Deudoras de control</b>                                 |                           |                           |
| Cartera de crédito   | 6.622.825                 | 6.221.196                 |
|  | <u>6.622.825</u>          | <u>6.221.196</u>          |
| <b>Acreedoras contingentes</b>                             |                           |                           |
| Bienes y valores recibidos en garantía                     |                           |                           |
| Pignoración  | 0                         | 39.524.845                |
| Hipoteca   | 43.000.000                | 43.000.000                |
|  | <u>43.000.000</u>         | <u>82.524.845</u>         |
| <b>Acreedoras de control</b>                               |                           |                           |
| Bienes recibidos de terceros                               | 634.978                   | 634.978                   |
|  | <u>634.978</u>            | <u>634.978</u>            |

En deudores contingentes intereses cartera de crédito se registran los intereses de las Obligaciones de los socios calificadas en C, D y E.

En deudoras de control activos castigados se registra la cartera de crédito castigada por Fecor.

## INFORME DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (GERENTE)

Bogotá, D.C., marzo 13 de 2020

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2020

Fondo de empleados del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario-Universidad

Ciudad

Respetados señores Delegados:

De conformidad con las obligaciones establecidas para el Oficial de Cumplimiento en el subnumeral 3.1.1 ordinal 3 y subnumeral 3.3.1 de la Circular Externa 006 de 2014 la cual pierde vigencia con la entrada de la Circular Externa 04 de 2017, me permito presentar el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2019, en relación con el funcionamiento del Sistema de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SIPLAFT, adoptado en el año 2015.

Resultados de la gestión desarrollada

En el año 2019, en mi rol de oficial de cumplimiento se desarrollaron las siguientes actividades con el propósito de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados en el SIPLAFT del Fondo de Empleados:

a) Vinculación de Nuevos Asociados

Durante el año, tuvimos registro de ingreso de 95 asociados, sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual SARLAFT para conocimiento e identificación de los asociados.

Se verificó que todos los asociados diligenciaron el formulario de vinculación y, de igual forma, se constató en las listas restrictivas utilizadas por el Fondo de Empleados, para determinar coincidencias generadoras de riesgo para la Entidad.

b) Actualización de datos e información del asociado

Se realizaron visitas personales a cada asociado, para formalizar el recibido de documentos para vinculación. En el caso que se presentan asociados pensionados y retirados de la UR que solicitan continuar en FECOR, se actualiza la información de acuerdo con el formato establecido.

c) Análisis de transacciones de mayor cuantía y casos especiales

Durante el año 2019, no hubo movimientos transaccionales especiales de mayor cuantía que ameritaron solicitar soportes de origen y procedencia de fondos. Por depósitos y/o transferencias en los casos que los asociados han realizado pagos parciales o totales a los créditos, antes de la fecha inicialmente acordada, han diligenciado el formato para estos casos, sin novedades para reportar.

d) Detección y Análisis de operaciones Inusuales y Sospechosas

Durante el año 2019, no se determinaron operaciones inusuales y tampoco operaciones sospechosas para ser reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

e) Otros análisis y verificaciones realizados en el periodo

En el periodo no se realizaron créditos que conllevaran reporte de registro de garantías reales.

2. Cumplimiento que se ha dado en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades

Considerando las exigencias señaladas en el numeral 4.2 de la Circular Externa 006 de 2014, me permito informar que los reportes externos a la UIAF, tanto los objetivos como subjetivos para el año de 2019, se reportaron a través de la plataforma de la UIAF.

3. Nos encontramos en etapa de implementación del SARLAFT de acuerdo con la circular básica jurídica (capítulo XVIII, título V) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Circular Externa No. 14 de 2018.

Tuvimos Asesoría externa para la elaboración de Manuales y formatos y está presupuestado adquirir el software que nos permita realizar matriz de riesgo, señales de alerta y segmentación de riesgos.

ya que posee el manual, realiza los reportes ante la UIAF, informes trimestrales, se debe realizar la matriz de riesgo, las señales de alerta y la respectiva segmentación con ayuda del software.

En el periodo no se presentaron requerimientos por parte de autoridades competentes como la fiscalía, policía, interpol, entre otras.

Atentamente,

(firmado)

Martha Nidia Espinel S.

Gerente y Oficial de cumplimiento

## INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020

Señores

ASOCIADOS

Asamblea General Ordinaria De Delegados

Fondo de Empleados Colegio Mayor de Ntra. Sra. Del Rosario

FECOR

Ciudad. -

Informe del Comité de Control Social 2019

Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

FECOR

El Comité de Control Social de FECOR, en el ejercicio de las funciones que le confiere la ley y el Estatuto vigente de FECOR, como organismo de control, con el fin de velar por el correcto funcionamiento y eficiente administración del Fondo en términos de control social, y en procura de establecer relaciones de coordinación y complementación con los órganos administrativos, se permite presentar el informe de gestión correspondiente a la vigencia del año 2019.

1) El comité de Control Social está integrado por tres (3) miembros principales y tres (suplentes), elegidos por un período de dos años en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2018

2) Los actos realizados por el Comité de Control Social, estuvieron ajustados a las prescripciones legales estatutarias y en especial a los principios y valores de la economía solidaria, manteniendo en todo momento, una comunicación fluida con la Junta Directiva

3) Se verificó el cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto y el reglamento por parte de los miembros de la Junta Directiva, quienes actuaron con responsabilidad y compromiso, en todas las actividades concernientes para el correcto funcionamiento del Fondo, en procura del bienestar de asociados.

4) Durante el año 2019, el Comité de Control Social estuvo pendiente de verificar en las reuniones de Junta Directiva a las cuales asistía alguno de los miembros del comité, o a través de las actas, los ingresos y retiros ocurridos mensualmente y en especial los

motivos expuestos por parte de los asociados para legalizar su retiro, que generalmente ocurrieron por motivos personales , o, terminación de contrato con la Universidad y que no manifestaron la intención de continuar en el Fondo como asociados. Es importante resaltar que la afiliación al Fondo fue mayor, contando a agosto 5 de 2020 fecha de convocatoria virtual de la Asamblea General Ordinaria de Delegados con 363 asociados

5) Se realizó el proceso de verificación de los asociados que presentaban saldos en mora con corte al 5 de agosto de 2020, y teniendo en cuenta la directriz emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria en cuanto a que así estén con un peso en mora, se consideran asociados inhábiles, el Comité de Control Social certificó que a la fecha el total de asociados hábiles fue de 361y 2 asociados inhábiles

6) Durante el año 2019, el Comité de Control Social no conoció quejas y/o reclamos por parte de los asociados del Fondo.

7) Es importante facilitar la comunicación eficiente con los asociados para conocer oportunamente sus inquietudes.  
De igual forma, es necesario mejorar el trabajo en equipo de los miembros del Comité y elaborar el reglamento para planear las actividades a realizar.

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

## INFORME DE REVISORÍA FISCAL

Bogotá D.C. Mayo 15 de 2020

C.R.F. 13244 - 20

Señores:

ASAMBLEA DE DELEGADOS

FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO –  
UNIVERSIDAD

FECOR NIT. 860.072.485-7

Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – UNIVERSIDAD FECOR; presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FECOR, a Ley y demás normas concordantes.

### **INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FECOR**

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2019 y de control interno.

Durante el período 2019 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de cumplimiento- diagnóstico, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Evaluación de Cartera de Créditos, Depósitos y Aportes Sociales
- Informe trimestral sobre Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Evaluación de Disponible.

- Recomendaciones especiales 2019
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2019
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico y de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración.
  - oSeguimiento al Reporte formulario rendición de cuentas a la superintendencia de la economía Solidaria
  - oRevisión aplicación gravamen al movimiento financiero- GMF.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FECOR, durante el año 2019 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FECOR, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FECOR, debe cumplir con las nuevas obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia, dando tiempo libre para compartir en familia.
- FECOR, debe ratificar el nombramiento de la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo, y sesionar con su periodicidad trimestral.
- FECOR, de acuerdo con el artículo 35 del decreto 1295 de 1994, debe ratificar el nombramiento del vigía ocupacional (hoy vigía de seguridad y salud en el trabajo) que tiene las mismas funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional actualmente COPASST. A su vez se debe implementar un programa de salud ocupacional acorde a la planta física del fondo (Decreto 1295 de 1994 con la periodicidad mensual.



- Durante 2019, FECOR, se encuentra implementando la adopción y reglamentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 1111 de 2017. Se evidencia el reglamento de higiene y seguridad.
- En el transcurso de 2019, FECOR mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los decretos 961 de 2018 y 704 de 2019. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Cumplió con el nombramiento y registro del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, ultima acta 12 del 14 de Enero de 2018, se debe cumplir con la periodicidad mensual.
- FECOR, cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.
- FECOR, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité Evaluador de Cartera, ultima acta 02 del 12 de Febrero de 2020, este comité actúa de manera anual.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2019, FECOR, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y sus circulares) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.
- FECOR, dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas (según lo estipulado en el reglamento de crédito) y reportes con base en lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 004 de 2008), capítulo II, numeral 2.3.
- Con respecto a las garantías FECOR, está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. En cuanto a las garantías reales, deben cumplir cuando realice una garantía real con prenda, con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y realizar el registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.

- La entidad tiene el código de ética aprobado por junta directiva constituido acorde con base en el decreto 962 de 2018, cabe resaltar que la entidad debe implementar el código de buen gobierno, el cual debe aprobarse en asamblea.
- FECOR, cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las provisiones.
- FECOR, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 006 de 2015).
- FECOR, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2018, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la ASAMBLEA DE ASOCIADOS celebrada en el mes de Marzo de 2019.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2019, ha sido preparado por la administración de FECOR con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Sra. MARTHA NIDIA ESPINEL SANTAFE como Representante Legal y el Sr. JORGE ENRIQUE DURAN MELO como Contador Público con Tarjeta Profesional No.11026-T; declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FECOR, se encuentra implementando el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica (capítulo XVIII, título V) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Circular Externa No. 14 de 2018, ya que posee el manual, realiza los reportes ante la UIAF, informes trimestrales, se debe realizar la matriz de riesgo, las señales de alerta y la respectiva segmentación con ayuda del software.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FECOR tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- FECOR, cumple con lo estipulado en la Circular externa No. 009 del 5 de junio de 2017, con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FECOR cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de las mismas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD, se debe actualizar de manera anual.

- FECOR, dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
  - Los fondos sociales y mutuales durante el año 2019, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988, en concordancia con lo establecido en el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.
  - FECOR, debe mantener los formatos 027 de Fondo de Liquidez y 029 de Riesgo de liquidez de manera mensual, se debe dar cumplimiento a lo contenido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo XIV, numerales 2.6 al 2.9.
  - FECOR, debe cumplir con la implementación de la herramienta para que la información correspondiente al informe de evaluación de riesgo de liquidez, sea emitida directamente por el sistema de información y procesada mediante esta herramienta desarrollada, en cumplimiento a lo contenido en la (Circular Externa No.004 de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo XIV, numerales 2.6 al 2.9.
  - FECOR, cumple con la conformación del Comité de Control Social, el cual lleva un libro para evidenciar sus reuniones, debe cumplir la periodicidad de sus reuniones.
  - FECOR cumplió con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales de acuerdo con los vencimientos contemplados en la normatividad vigente.
  - FECOR, cumplió con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión ante la SES.
  - En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2019 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2019 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
  - El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.
- oLIBROS DE ACTAS: La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No. 767 del día 13 de Febrero de 2020, de Asambleas acta No.44 del día 30 de Marzo de 2019, y Comité de Control Social el acta No. 067 del día 07 de Noviembre de 2019.
- oLIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2019 así: los Libros Mayor y Balances y libro diario, respecto del Libro de Registro de Asociados.

## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES FECOR

### **Opinión**

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – UNIVERSIDAD FECOR por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por mí y en opinión del 20 de Marzo de 2020, emití una opinión favorable.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Bogotá y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FECOR es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente

información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2019, FECOR ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FECOR ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FECOR.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatuto de la entidad
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es adecuado, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el fondo de empleados FECOR no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

### **PÁRRAFO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha, así mismo lo deja estipulado en las revelaciones a los estados financieros; FECOR efectuó cierre de su oficina con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, no genera incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, toda vez que desde el 20 de marzo de 2020, FECOR está realizando atención virtual de sus asociados, proveedores, etc., a través de canales virtuales, como página web, correos electrónicos, atención telefónica, WhatsApp, etc. Los estados financieros del año 2019 no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta situación.

(firmado)

LILIANA DEL PILAR MARTIN CARDENAS

Revisora Fiscal

T.P. 144872- T

Delegada de SERFISCAL Ltda. Mayo 15 de 2020

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá Colombia